



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2019



CONTENIDO

PAGINA

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Objetivos de la Auditoría	1
1.2 Alcance de la Auditoría	2
1.3 Procedimientos de Auditoría aplicados	2
1.4 Resumen de los Resultados de la Auditoría	3
1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen	3
1.4.2 Sobre Aspectos Financieros	3
1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno	3
1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	3
1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	4
1.4.6 Seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría Anteriores	4
1.5 Comentarios de la Administración	4
1.6 Comentarios de los Auditores	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 Dictamen de los Auditores	5
2.2 Información Financiera examinada	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 Informe de los Auditores	7
3.2 Hallazgos de Control Interno	9
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	15
4.1 Informes de los Auditores	15
4.2 Hallazgos de Auditoría de Cumplimiento Legal	17
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	61
6. SEGUIMIENTO DA RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	61



Señor
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art.195, atribución 4a. de la Constitución de la República y Artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los estados financieros emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, resultados que describimos a continuación:

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de la Auditoria

Objetivo General

Realizar auditoría a los estados financieros emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018; aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el estado de situación financiera, estado de rendimiento económico, estado de flujo de fondos y estado de ejecución presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe respecto a la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales de control interno.
- c) Comprobar si el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.



1.2 Alcance de la Auditoría

El presente examen incluyó la revisión y análisis de los estados financieros, registros contables y su correspondiente documentación de soporte, así como la documentación administrativa y presupuestaria que la administración generó en el desarrollo de las operaciones, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados

Para el logro de los objetivos planteados, desarrollamos entre otros, los procedimientos de auditoría, siguientes:

- ❖ Revisar que el costo contable de los proyectos que por sus características y objetivos no estuvieran destinados a la formación de un bien físico, y que fuera aplicado a Gastos de Inversión Pública;
- ❖ Verificar que, al 31 de diciembre de 2018, el costo contable fuera trasladado a la subcuenta Costos Acumulados de la Inversión de cada proyecto;
- ❖ Revisar las pólizas de fidelidad para asegurarnos que los manejadores de fondos rindieran fianza;
- ❖ Revisar los cálculos realizados en concepto de depreciación y determinar su conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable;
- ❖ Revisar las tarjetas de circulación de vehículos, comprobando su vigencia y nombre de la entidad; realizar inspección física de entrada y salida, conforme a bitácoras de control vehicular;
- ❖ Revisar que las escrituras de propiedad se encuentran registradas en el CNR a nombre del Ministerio;
- ❖ Respecto a los bienes recibidos en administración, asegurarnos que poseen el acta de entrega material de dichos inmuebles;
- ❖ Conciliar saldos de inventario de activos fijos con saldos de registros contables;
- ❖ Revisar registros contables y verificar que están respaldados con documentación de soporte suficiente que demostrará y valide las operaciones registradas;
- ❖ Revisar los documentos relativos al pago de salarios y aguinaldos al personal y comprobar el respaldo de conformidad con los contratos o acuerdos, validar la correcta aplicación de los descuentos legales y confirmar que fueron enterrados a las instancias pertinentes dentro de los plazos establecidos;
- ❖ Revisar los expedientes de personal para comprobar que incluyen toda la documentación que demuestre el historial laboral de los servidores del Ministerio.
- ❖ Verificar los controles de asistencia y comprobar que el personal cumple con el horario establecido en el Reglamento Interno de Trabajo;



1.4 Resumen de los Resultados de la Auditoría

1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen

El presente informe incluye un dictamen con opinión limpia sobre las cifras presentadas en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, de conformidad con los resultados obtenidos de los procedimientos de auditoría aplicados.

1.4.2 Sobre Aspectos Financieros

No se identificaron condiciones reportables que afectaran la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros emitidos por el MARN al 31 de diciembre de 2018.

1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Los resultados de las pruebas de auditoría aplicadas, revelaron el siguiente hallazgo de auditoría:

1. Inconsistencias en la contratación para el levantamiento físico de activo fijo con valor mayor a \$600.00.

1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de las pruebas de auditoría aplicadas, revelaron los siguientes hallazgos:

1. Vehículos nacionales carecen de logotipo institucional.
2. Diferencias de saldos entre estados financieros y registros administrativos de activo fijo.
3. Falta de conciliación y actualización del inventario de bienes muebles generado en la sección de activo fijo.
4. Inadecuado control de los bienes muebles propiedad de la institución.
5. Falta de reconocimiento y control del software del sistema de monitoreo y supervisión del manejo de los desechos sólidos.
6. Siniestro reportado tardíamente a Aseguradora.
7. Descargo de bienes incumpliendo el proceso normativo establecido.
8. Incumplimiento de funciones del administrador de orden de compra.
9. Inmuebles recibidos bajo la modalidad de administración, registrados en la cuenta contable 243 01001 Terrenos.
10. Falta de elaboración y seguimiento del Plan Anual Operativo 2018.



11. No se comunicó a la Unidad Legal y a la Unidad Financiera el hurto y pérdida de lancha y motor.
12. No realizaron gestiones de descargo de bienes obsoletos e inservibles.
13. Falta de cumplimiento a recomendaciones de Auditoría emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.4.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

La Unidad de Auditoría Interna emitió para el 2018, cinco informes de auditoría los cuales fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República, constatando que no presentan condiciones materialmente importantes, que ameriten ser incorporadas en el presente informe.

Para el ejercicio 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no contrató los servicios de firmas privadas de auditoría.

1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Se dio seguimiento a recomendaciones contenidas en el informe de auditoría operacional al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, informe de examen especial al proyecto "Producción de Tilapia en Pilas, para Familias del Cantón el Zorrillal, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, Ejecutado por ADESCONBEN, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Metapán, Departamento de Santa Ana, período del 01 de marzo de 2016 al 30 de abril de 2018", e informe de auditoría financiera al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, constatando que de siete recomendaciones, cumplieron dos, quedando cinco que no fueron cumplidas, por lo que en el presente informe se reporta el hallazgo correspondiente.

1.5 Comentarios de la Administración

La Administración adjunto a respuestas a nuestras comunicaciones de resultados preliminares, presentaron comentarios y evidencia respecto a las deficiencias señaladas en el proceso de ejecución del examen, las cuales fueron analizadas por los auditores para confirmar, desvanecer o superar los hechos descritos en las condiciones reportadas.

1.6 Comentarios de los Auditores

Los auditores analizamos las respuestas y evidencias presentadas por la Administración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las cuales se encuentran detalladas en los hallazgos reportados en el presente informe, el cual ratificamos en todas sus partes.

2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Dictamen de los Auditores

**Señor
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República.**





2.2 Información Financiera Examinada

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Ejecución Presupuestaria
4. Estado de Flujo de Fondos

Los estados financieros y sus notas explicativas quedan anexos a este informe



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. Informe de los Auditores

**Señor
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Ministerio de Medio Ambiente, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Identificamos ciertos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en

el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Las condiciones reportables en el Sistema de Control Interno son las siguientes:

1. Inconsistencias en la contratación para el levantamiento físico de activo fijo con valor mayor a \$600.00.

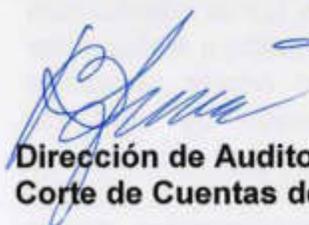
Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además, Identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia emitida a esta fecha.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 30 de septiembre de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República**





3.2 Hallazgos de Control Interno

1. INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DE ACTIVO FIJO CON VALOR MAYOR A \$600.00.

Comprobamos que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contrató servicios profesionales, según orden de compra de bienes y servicios No. OC_393-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018 por el monto de \$6,800.00, para realizar el levantamiento físico de inventario de bienes muebles con valor mayor de \$600.00, no obstante que ésta es una función asignada a la Sección de Activo Fijo.

Además, constatamos que el profesional contratado no realizó el levantamiento físico de la totalidad de los bienes muebles con valor mayor de \$600.00, debido a que de 2500 bienes, únicamente aplicaron el procedimiento a 1424, omitiendo bienes como los componentes que conforman las diferentes estaciones hidrológicas, hidrométricas, pluviométricas, sísmicas, de mareas, boyas marinas, calidad del aire y estaciones de radar, ubicadas en los distintos departamentos del país.

El Manual de Procedimientos Administrativos, Proceso Gestionar el Activo Fijo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; levantamiento Físico, Número 26, establece. "El Área de Activo Fijo es responsable de realizar un levantamiento físico total del activo fijo, por lo menos una vez al año, el cual deberá ser al cierre del ejercicio contable, así mismo de realizar inventarios selectivos cuando se considere necesario. Es responsabilidad de Activo Fijo enviar una copia a la Unidad Financiera Institucional, para efectos de verificación con los registros contables."

El procedimiento de Levantamiento de Mobiliario y Equipo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, romano V Desarrollo, Levantamiento de Inventario de Bienes, establece:

"Número 1. Las verificaciones físicas de los bienes contra los registros internos se efectúan por lo menos una vez al año, a fin de comprobar la existencia real de los bienes. El levantamiento de la información de los bienes de la institución al Encargado de Activo Fijo, quién se apoya en los colaboradores de la Sección para la recolección o verificación de datos".

Número 2: "Para el levantamiento de inventario de los bienes de la institución, el Encargado de Activo Fijo elabora la programación y se la entrega al Jefe de la Unidad de Logística para revisión y definir la fecha de realización".

Los Términos de Referencia, "Servicios de Verificación y Actualización del Inventario Físico de bienes Mayores de seiscientos dólares de propiedad del

MARN y que ampara la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. OC_393-2018, de fecha 11 de diciembre de 2018", establecen:

"Número 1. INTRODUCCIÓN: "El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN con el objeto de realizar la verificación y actualización del inventario físico de bienes mayores a Seiscientos Dólares (US\$600.00), requiere los servicios de una persona que se encargue de esta actividad, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Interno en relación al levantamiento de los Activos".

"Número 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: "Actualizar el registro y elaborar un documento que muestre la verificación de cada uno de los equipos y muebles propiedad de este Ministerio (aproximadamente, 2500 bienes) verificando ubicación física, asignación e información del estado o cambio de etiquetas si fuera necesario".

La condición reportada se origina debido a que el Ex Viceministro, autorizó la contratación amparado en el acuerdo Ministerial No.279 de fecha 10 de julio de 2017 considerando que le correspondía firmar de autorizado las órdenes de compra y contratos generados en los procesos de Libre Gestión y tomando en cuenta solicitudes o requisiciones de bienes y servicios autorizados por los Directores Generales o Jefes de las Unidades Administrativas; el Director General de Administración por considerar que los costos de dicha contratación son más bajos que contratar al menos tres empleados permanentes, además de la prohibición de contratar nuevas plazas; el Jefe de la Unidad de Logística no analizó y asesoró adecuadamente al Encargado de la Sección de Activo Fijo, respecto a que el levantamiento de bienes muebles de forma parcial no es útil para efectos de conciliación o para emitir información del estado general de los referidos bienes muebles; y el Encargado de la Sección de Activo Fijo no se pronuncia respecto a que dicha Sección no cuenta con el personal ni el tiempo suficiente para realizar dicho levantamiento además, realizan otras actividades como administración de contratos, desarrollo de actividades internas propias de la sección; con respecto al levantamiento del inventario del equipo técnico consideran que esto requería de tiempo de capacitación para que el personal que haría la verificación física de los bienes pudiera identificar dichos equipos por su nombre y funcionalidad

La condición reportada hace incurrir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el pago de servicios por valor de \$6,800.00, no obstante que en su estructura cuentan con una Unidad que es la responsable de realizar dichos servicios.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-DL-251/2019 de fecha 15 de julio de 2019, el Encargado de la Sección de Activo Fijo y el Jefe de la Unidad de Logística, expresan: "En



relación a dicha observación, se aclara que la toma física de inventario de los bienes mayores a \$600.00 propiedad del MARN fue realizada por un consultor externo debido a que la Sección de Activo Fijo no cuenta con el personal ni el tiempo suficiente para realizar dicho levantamiento.

Además, debido a las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la Dirección de Administración y la Unidad de Logística y en la cual el personal de la Sección de Activo Fijo está involucrado (administración de contratos, apoyo a diferentes actividades, desarrollo de actividades internas propias de la sección); se requirió de personal externo para realizar dicha actividad con la supervisión de la Sección.

Respecto a el levantamiento físico de las estaciones de monitoreo climático, esta fue realizada en los lugares previamente establecidos en los TDR (Oficinas Centrales, MARN San Francisco, Estación Ilopango, Sede Regional Santa Ana, UNICAES, Área Natural San Diego y San Felipe Las Barras, Montecristo, Área Natural El Imposible, Puerto de Acajutla, Oficina Regional Puerto Parada, Oficina El Jocotal, Oficina San Miguel, Oficina La Cañada, Estación CORSAIN). Como es de notar, no se detalló los lugares de visita donde se encuentran los componentes que conforman las diferentes estaciones de monitoreo climático y sismológico por las razones siguientes:

- a) Al ser un equipo técnico requería de tiempo de capacitación para que el personal que haría la verificación física de los bienes pudiera identificar dichos equipos por su nombre y funcionalidad. Como fue constatado por uno de sus auditores lleva tiempo familiarizarse con dicho equipo y aun en la Sección de Activo Fijo se consulta constantemente sobre la tipología de los equipos debido al desconocimiento técnico de los mismos. Esto incurriría en más costos y tiempo para realizar la actividad de levantamiento.
- b) Exponer a personal ajeno a la institución a la visita de las estaciones requería del apoyo constante de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, lo cual hubiera llevado un tiempo aproximado de tres meses lograr visitar todas las estaciones con salidas diarias a cada una de ellas. Cabe mencionar que en algunas de las estaciones se recomienda que solo el técnico la visite debido a que son ubicaciones con altos índices de delincuencia e inseguridad.
- c) La Actividad de levantamiento de inventario para el caso de las Estaciones está programada para ser ejecutada en el mes de agosto a diciembre con el apoyo de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento llenando la ficha que se ha diseñado para el vaciado de datos sobre los componentes de las estaciones.
- d) En la realización del levantamiento de inventario si se verificaron todo los Radares y las Estaciones de Calidad del Aire".

En nota de fecha 24 de septiembre de 2019, el Ex viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta: "De acuerdo al borrador de informe, se señala una supuesta inconsistencia en la contratación de los servicios profesionales del señor [REDACTED], según orden de compra No. OC_393-2018 de fecha 11 de diciembre del año 2018 por el monto de \$6,800.00 para realizar el levantamiento físico de inventario de bienes muebles mayores de \$600.00, no obstante que esta función es asignada a la Sección de Activo Fijo. A pesar de haber esgrimido ya mis argumentos de hecho y de derecho que desvirtúan el hallazgo realizado, el equipo de auditores considera que la condición debe mantenerse en razón que:

"a) No presentaron evidencia de las gestiones realizadas ante la Jefatura inmediata para solventar la situación de la falta de personal para desarrollar eficaz y eficientemente las actividades encomendadas. b) No establecieron en los TDR, que el levantamiento /físico del inventario tenía que incluir todos los bienes, incluyendo los que se encuentran en las estaciones. c) Confirman que no contrataron personal idóneo para realizar el levantamiento de inventario Físico de todos los bienes, debido a que según expresan se requería de capacitación en el caso de los bienes muebles y equipo que se encuentran en las diferentes estaciones. d) No presentaron un plan de trabajo ni cronograma para el levantamiento físico de inventario de los bienes muebles y que está en las diferentes estaciones; e) Manifiestan que verificaron todos los radares de las estaciones de calidad de aire; pero agregan que no visitaron todos los lugares donde existen bienes muebles del Ministerio, lo cual contradice lo manifestado; f) No presentan documentación que demuestre las acciones realizadas con el personal de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento para visitar y realizar el levantamiento de inventario de los bienes que se encuentran en lugares de peligrosidad. "

Como se podrá observar dentro de los comentarios de los auditores, la condición reportada se mantiene ya no porque mi persona, en el cumplimiento de mis obligaciones, firmó el contrato por medio del cual se contrató a una persona externa para realizar el levantamiento del inventario físico, lo cual, dicho y sea de paso, no existe ninguna disposición expresa en la Ley y Manual correspondiente que prohíba realizar contrataciones para poder cumplir con las funciones legalmente establecidas para las distintas áreas de la Administración Pública, sino porque el personal del área de activo fijo. el administrador del contrato y el solicitante del servicios aparentemente. no actuaron con la debida diligencia.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como la Ley de Procedimientos Administrativos, establece que los funcionarios, empleados o servidores públicos, responderán personalmente por los actos que en el ejercicio de sus funciones realicen. En tal sentido, la necesidad de contratar a una persona externa para realizar el levantamiento del inventario físico en el MARN, derivó de un requerimiento expreso realizado, en un primer momento, por



el Área de Activo Fijo y, posteriormente, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la institución, en razón que el personal con el que cuenta la Unidad de Activo Fijo es escaso, tal y como el equipo de auditores ha podido corroborar; por tal motivo y en mi calidad de Vice Ministro de dicha cartera de Estado, para adjudicar y firmar de autorizado las órdenes de compra y contratos que se generaban en los procesos de Libre Gestión, por montos superiores a los \$6,000.00, firmé el contrato correspondiente según los trámites establecido en la LACAP.

Las cuestiones como requerimiento de personal, elaboración de los TDR para las contrataciones, la misma selección del contratista y la administración del contrato, **NO SON FUNCIONES QUE ME CORRESPONDIAN** en función del cargo que ostentaba en su oportunidad, por lo que las supuestas inconsistencias, no pueden ser reclamadas a mi persona"

En nota de fecha 17 de septiembre de 2019, el Ex Director General de Administración, expresa: "No omito manifestarle que por haber dejado de laborar en el MANR desde el pasado mes de agosto y no tener a la mano toda la información necesaria para responder adecuadamente a las observaciones, me adhiero a las respuestas que el [REDACTED] presente para los hallazgos No. 1, 4, 7, 12 y 13".

Comentario de los Auditores

Según los comentarios y documentación de respaldo presentados por la administración, la condición reportada se mantiene debido a:

- a) No presentaron evidencia de las gestiones realizadas ante la Jefatura inmediata para solventar la situación relativa a la falta de personal.
- b) No establecieron en los TDR, que el levantamiento físico del inventario tenía que incluir todos los bienes, incluyendo los que se encuentran en las estaciones.
- c) Confirman que no contrataron personal idóneo para realizar el levantamiento de inventario físico de todos los bienes, debido a que según expresan se requería de capacitación en el caso de los bienes muebles y equipo que se encuentran en las diferentes estaciones.
- d) No presentan un plan de trabajo ni cronograma para el levantamiento físico de inventario de los bienes muebles y equipo en las diferentes estaciones.
- e) Manifiestan que verificaron todos los radares de las estaciones de calidad de aire; pero agregan que no visitaron todos los lugares donde existen bienes muebles del Ministerio, lo cual contradice lo manifestado.
- f) No presentan documentación que demuestre las acciones realizadas con el personal de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento para visitar y realizar el levantamiento de inventario de los bienes que se encuentran en lugares de peligrosidad.



- g) Respecto a los comentarios del Ex Viceministro, en relación al análisis efectuado por los auditores, previo a la lectura de Borrador de Informe, agregamos que se fundamentan en que el Ministerio sí cuenta con normativa interna, ejemplo: el Manual de Procedimientos Administrativo-Proceso Gestionar el Activo Fijo, que prohíbe que el levantamiento de activo fijo sea realizado por personas no pertenecientes a la sección de Activo Fijo, por lo que atendiendo a dicha normativa no procede la autorización de la referida orden de compra; la deficiente administración de la orden de compra es un señalamiento para otros servidores relacionados.
- h) La LACAP y la Ley de Procedimientos Administrativos hacen referencia a funcionarios, empleados o servidores públicos que responderán personalmente por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, la ley de Procedimientos Administrativos entró en vigencia el 13 de febrero del corriente año; y con respecto a la LACAP no cita el artículo o criterio para analizar el contexto del mismo. En consecuencia, si la contratación de los servicios de consultoría fue solicitada por personal de administración y activo fijo; no se realizó sin la autorización del nivel decisorio, para el caso el Ex Viceministro. Con base a lo antes expuesto la observación reportada se mantiene.

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 Informe de los Auditores

**Señor
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Ministerio de Medio Ambiente, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento, las cuales no tienen efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado del Ministerio, así:

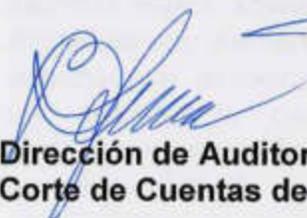
1. Vehículos nacionales carecen de logotipo institucional.
2. Diferencias de saldos entre estados financieros y registros administrativos de activo fijo.
3. Falta de conciliación y actualización del inventario de bienes muebles generado en la sección de activo fijo.
4. Inadecuado control de los bienes muebles propiedad de la institución.
5. Falta de reconocimiento y control del software del sistema de monitoreo y supervisión del manejo de los desechos sólidos.
6. Siniestro reportado tardíamente a Aseguradora.
7. Descargo de bienes incumpliendo el proceso normativo establecido.
8. Incumplimiento de funciones del administrador de orden de compra.
9. Inmuebles recibidos bajo la modalidad de administración, registrados en la cuenta contable 243 01001 Terrenos.
10. Falta de elaboración y seguimiento del Plan Anual Operativo 2018.
11. No se comunicó a la Unidad Legal y a la Unidad Financiera el hurto y pérdida de lancha y motor.

- 12. No realizaron gestiones de descargo de bienes obsoletos e inservibles.
- 13. Falta de cumplimiento a recomendaciones de Auditoría emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Ministerio, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 30 de septiembre de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD



**Dirección de Auditoría Seis
Corte de Cuentas de la República**

4.2 Hallazgos de Auditoría de Cumplimiento Legal

1. VEHICULOS NACIONALES CARECEN DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL

Comprobamos que los vehículos automotores propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), detallados a continuación no poseen el distintivo o logotipo de la entidad.

No.	Descripción	No de placa	Marca	Responsable
1	Sedan	N4267	Hyundai	Jefe de Transporte
2	Pick up D/C	N3690	Mitsubishi	Jefe de Transporte
3	Pick up D/C	N4031	Mitsubishi	Jefe de Transporte
4	Pick up D/C	N12308	Nissan	Jefe de Transporte
5	Pick up D/C	N2084	Mazda	Jefe de Transporte

La Ley de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, capítulo V, Vehículos propiedad del Estado, Art.25, establece: " Los vehículos propiedad del Estado, deberán llevar placas específicas e inscrito un distintivo o logotipo de cada Ministerio o Institución a la que pertenecen, de tamaño totalmente visible, excepto los clasificados de uso discrecional, dentro de los que estarán comprendidos los del Órgano Legislativo".

El Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, en el Art.62, estipula: "Los Vehículos propiedad del Estado, deberán llevar placas específicas e inscrito un distintivo logotipo de cada Ministerio o Institución a la que pertenecen, de tamaño, totalmente visible, excepto los clasificados de uso discrecional".

La condición reportada se origina debido a que el Director General de Administración, el Jefe de la Unidad de Logística y el Encargado de la Sección de Transporte y Mantenimiento, no realizaron gestiones para colocar logotipos a los vehículos al deteriorarse los stickers debido a la proximidad de una nueva administración de gobierno, considerando que podría definirse un nuevo logo

La falta de logotipo en los vehículos propiedad del Ministerio debilita el control, incrementando el riesgo de que éstos sean utilizados en actividades que no corresponden al quehacer de la entidad.

Comentarios de la Administración

En nota MARN/DGA/UL/316/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y el Encargado de la Sección de Transporte y Mantenimiento, expresan: "Al respecto, Se anexa el proceso que se ha elaborado para la elaboración e instalación del nuevo logo del gobierno y para el Ministerio, con el cual en los próximos días estarán, instalados en toda la flota vehicular.

Como se explicó en la respuesta previa a la observación, se optó a esperar a que la nueva administración de gobierno, diera a conocer el logo oficial, así realizar el

gasto total en la elaboración de los Stickers para todos los vehículos del Ministerio"

En nota de fecha 17 de septiembre de 2019, el Ex Director General de Administración, expresa: "No omito manifestarle que por haber dejado de laborar en el MANR desde el pasado mes de agosto y no tener a la mano toda la información necesaria para responder adecuadamente a las observaciones, me adhiero a las respuestas que el [REDACTED] presente para los hallazgos No. 1, 4, 7, 12 y 13"

Comentario de los Auditores

Los comentarios emitidos por la administración confirman que los vehículos detallados en la condición reportada no poseen el logotipo de la institución y están a la espera del cambio del mismo, por lo que se considera que no es justificante para que las unidades no tengan el distintivo de la institución, la observación reportada se mantiene.

2. DIFERENCIAS DE SALDOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE ACTIVO FIJO.

Comprobamos que los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera, subgrupo 241 Bienes Depreciables al 31 de diciembre de 2018, muestran diferencias con respecto a los datos reportados en los controles administrativos por la Sección de Activo Fijo, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	SALDOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/18 \$	SALDO SEGÚN INVENTARIO DE ACTIVO FIJO (REPORTE EXCEL) \$	DIFERENCIA
24	Inversiones en Bienes de Uso	4,376,206.40	4,441,380.48	-65,174.08
241	Bienes Depreciables	4,376,206.40	4,441,380.48	-65,174.08
24117	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,973,498.67	1,973,498.68	-0.01
24117001	Vehiculos de Transporte	1,973,498.67	1,973,498.68	-0.01
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	6,157,958.11	6,157,958.07	0.04
24119002	Maquinarias y Equipos	3,915,255.20	3,915,255.18	0.02
24119005	Herramientas y Repuestos Principales	53,733.75	53,733.74	0.01
24119099	Bienes Muebles Diversos	527,726.01	527,726.00	0.01
24199	Depreciación Acumulada	-6,663,426.12	-6,598,252.01	-65,174.11
24199015	Equipos Médicos y Laboratorios	-487,586.15	-487,586.16	0.01
24199017	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-1,310,702.59	-1,332,707.08	22,004.49
24199019	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	-4,744,869.56	-4,777,958.77	33,089.21
24199099	Depreciación	-120,267.82	-	-120,267.82

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su Art. 9, establece: "El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera.

El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera."; El Art.14. A solicitud de cada Dirección General de los Subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, en el artículo 31, inciso primero, establece: "Corresponde al Jefe de la UFI la dirección, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería, contabilidad gubernamental y crédito público que realicen los niveles de gestión institucional".

Artículo 198: "Las Unidades Contables de las Instituciones y Fondos legalmente creados, obligados a llevar contabilidad, deberán cumplir con las normas y requerimientos que se establezcan para el Subsistema de Contabilidad Gubernamental".

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera integrado en el apartado C.3.2, Normas sobre Control Interno Contable Institucional, número 6, establece: "Durante el ejercicio contable, será obligatorio que los saldos de las cuentas de recursos y obligaciones con terceros se encuentren debidamente respaldados en conciliaciones bancarias, circularizaciones de saldos, inventario físico de bienes o cualquier otro medio de validación que asegure la existencia real de los recursos disponibles y compromisos pendientes de carácter institucional".

El Manual de Procedimientos Administrativos, Proceso Gestionar el Activo Fijo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apartado Otros controles del Activo, número 28, Conciliaciones de Activos vrs. Balance de Comprobación; establece: "Es responsabilidad del Encargado de Activo Fijo, realizar la comprobación de bienes existentes en cada fuente de financiamiento y sus respectivos saldos, para el período fiscal correspondiente".

El procedimiento realizar conciliación de activo fijo, establece:

No.	Responsable	Descripción
1	Encargado de Activo fijo	<ul style="list-style-type: none">• Prepara la documentación necesaria para iniciar la conciliación, al final del ejercicio fiscal.• Solicita a Contabilidad de la UFI, balances de Comprobación y mayor auxiliar GOES y proyectos.
2	Contabilidad UFI	<ul style="list-style-type: none">• Preparar y enviar la documentación requerida.



No.	Responsable	Descripción
3	Encargado de Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y revisar información proveniente de contabilidad. • Comparar y verificar datos de contabilidad con los del sistema de Activo fijo. • Si en caso hay diferencias analizar las inconsistencias con el Contador Institucional y determinando las causas para justificar y documentar las diferencias. • Elaborar informe de conciliación el cual debe ser firmado por el Encargado Fijo y el Contador Institucional. • Enviar informe de Conciliación al Director General de Planificación, Procesos y Gestión de Calidad, para su visto bueno, con copia al jefe de la División de Logística y Jefatura UFI.
4	Jefe de la División de Logística y Jefatura UFI	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir, revisar y dar seguimiento a las acciones a seguir para superar las inconsistencias o diferencias si se presentaren.
5	Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar los ajustes en la contabilidad, en caso de existir diferencias en la conciliación
6	Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar los ajustes en el sistema, de acuerdo a la conciliación. (cargo o descargo).

La deficiencia reportada se origina debido a que la Contadora y el Encargado de Activo Fijo, no se coordinan para revisar y conciliar los movimientos y saldos de las diferentes clases de bienes muebles que registran, así como el Jefe de la Unidad de Logística y la Jefe de la Unidad Financiera, no ejercen la función de supervisión y seguimiento para fortalecer el control de los bienes muebles.

Lo anterior genera que las cifras presentadas en el estado de Situación Financiera, subgrupo 241 Bienes Depreciables no presenten saldos conciliados con la información que provee el control administrativo de los bienes de la sección de Activo Fijo.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-UF1-311/2019 de fecha 18 de septiembre de 2019, la Jefa de la Unidad Financiera y la Coordinadora del área Contable institucional manifiestan: "Con respecto a un análisis efectuado en las cifras de las diferencias detectadas, le informamos que los datos reportados por el área de activo fijo no contemplan los montos de los bienes depreciables y depreciaciones acumuladas de: Edificios e Instalaciones, Infraestructuras Diversas e Instalaciones Eléctricas para lo que presentamos cuadro comparativo siguiente:

Descripción	Control Activo Fijo	Balance de Comprobación	Diferencia	Comentarios
Monto reportado en respuesta de AF, Bienes Depreciables	\$ 8,795,202.00	\$ 11,039,632.52	-\$ 2,244,430.52	Activo Fijo no incluye en sus reportes: Edificios e Instalaciones por \$276,873.26; Obras de Infraestructura Diversas \$1,965,337.63; Instalaciones Electricas y Comunicación \$2,219.63 que suman un total de \$2,244,430.52 .
Monto reportado en respuesta de AF, Depreciación Acumulada	\$ 6,543,158.34	\$ 6,663,426.12	-\$ 120,267.78	Activo Fijo no incluye en sus reportes: Edificios e Instalaciones por \$28,221.05; Obras de Infraestructura Diversas \$91,583.99; Instalaciones Electricas y Comunicación \$462.78 que suman un total de \$120,267.82
Inversiones en Bienes de Uso según balance, ya restada la depreciación, Cuadro de Corte de Cuentas	\$ 4,441,380.48	\$ 4,376,206.40	\$ 65,174.08	En este caso en respuesta que proporciono activo fijo habla de ajustes, fue el area de activo fijo la que efectuo ajustes en control administrativo y no en registros contables por lo que no existen registros de ajustes por bienes.

En conclusión, como Unidad Financiera no hemos efectuados ajustes a los registros contables, ni hemos recibido por parte del área de activo fijo solicitudes de ajustes, si se efectuaron ajustes fue el Área de Activo Fijo en sus registros administrativos, a la fecha se mantiene la conciliación de bienes al 2018 que se presentó a ustedes. En el caso de la diferencia en depreciación se debe a que el área de Activo Fijo no presento la totalidad de los bienes depreciables como se cita en cuadro.

Así mismo les externamos que la norma que ustedes citan C.3.2, Normas de Control Interno Institucional ha sido cumplida, ya que si existe la conciliación de saldos, la diferencia ha sido generada a raíz de la información que presento la contraparte del proceso de conciliación, como se menciona en conclusión del cuadro anterior, a la fecha no hemos recibido petición de ajustes a los registros contables, a pesar de que en seguimiento a esta observación se solicitó al área correspondiente que notificara si existen ajustes pendientes, así como también que aclarase si los ajustes a los que se refería en su respuesta como activo fijo eran en los archivos administrativos únicamente. Adjunto nuevamente la conciliación de activo fijo 2018, oficio MARN-UF1310/2019 en el que se solicita nos indiquen si hay ajustes y correo del día 13/09/2019 en el que se solicita explicación sobre el tema.

Citando textualmente la deficiencia reportada se describe que no existe coordinación entre Contador y Encargado de Activo Fijo, aseveración que no es correcta ya que existe una conciliación de saldos debidamente firmada y revisada por las partes involucradas, además de la correspondencia girada con los datos insumos para las conciliaciones. También se menciona que en el Estado de

Situación Financiera los bienes depreciables no presentan saldos conciliados lo cual es refutable ya que existe la conciliación de los saldos comprobable con la documentación respectiva "Informe Anual sobre conciliación enero-diciembre 2018. (Anexo 1).

El anexo 1 contiene:

- a) Informe anual de conciliación enero-diciembre 2018 con sus anexos
- b) Memorandum MARN-UFI-310/2019
- c) Correo del día 13/09/2019 al encargado de activo fijo (Consulta de ajustes)
- d) Correo del día 16/09/2019 al encargado de activo fijo (Respuesta a consulta de ajustes)
- e) Informes extracontables de los bienes depreciables y depreciaciones acumuladas de: Edificios e Instalaciones, Infraestructuras Diversas e Instalaciones Eléctricas, los que no fueron incluidos por Activo Fijo.
- U) 12 Memorandos donde se remiten las cifras contables mensuales de los bienes al área de activo fijo.

Descrito lo anterior solicitamos se acepten nuestros argumentos y pruebas de descargo para desvanecer la responsabilidad recaída en nuestra unidad, dado que hemos cumplido con efectuar la conciliación de saldos junto con el Área de Activo Fijo, cumpliendo con cada uno de las actividades que nos corresponden y los ajustes a los que el Área de Activo Fijo se refiere son en los CONTROLES ADMINISTRATIVOS y no en los registros contables"

En nota MARN-DAD-AF-320/20T9 de fecha 25 de septiembre de 2019 suscrita por el Jefe de la Unidad de Logística y el Encargado de la Sección de Activo Fijo, manifiestan. "En relación a los saldos de los valores de compra y depreciaciones de los Bienes, se aclara que las diferencias existentes en los valores de depreciación fueron identificadas administrativamente después de analizar los reportes financieros proporcionados por la UFI. Dicha información se detalla en cuadros 1 y 2 así como en los listados anexos donde se reflejan los valores de compra previamente conciliados con la UFI según reporte anual de conciliación y las correcciones administrativas realizadas a las depreciaciones según los balances en los cuadros auxiliares que posee la sección. También informamos que los reportes ya se están generando desde el sistema informático destinados para los activos y se están cotejando con los estados financieros al mes de agosto del presente año para trabajar toda la información desde el sistema y no por medio de archivos extracontables.

CUADRO 1

VALOR ADQUISICION DE BIENES			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO FIJO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
EQUIPO MEDICO Y LAB	\$ 663,745.22	\$ 663,745.22	\$
EQUIPO TRANSPORTE	\$ 1973,498.67	\$ 1973,498.67	\$
MOBILIARIOS	\$ 40,134.82	\$ 40,134.82	\$
MAQUINARIA Y EQUIP	\$ 3915,255.20	\$ 3915,255.20	\$
MAQ. Y EQUIP AP. INST.	\$ 37,653.80	\$ 37,653.80	\$
EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1583,454.53	\$ 1583,454.53	\$
HERRAMIENTAS	\$ 53,733.75	\$ 53,733.75	\$
BIENES MUEBLES DIV.	\$ 527,726.01	\$ 527,726.01	\$
INFRAESTRUCTURA	\$ 2244,430.25	\$ 2244,430.25	\$
TOTAL	\$ 11039,632.25	\$ 11039,632.25	\$



CUADRO 2

DEPRECIACIONES AL 31/12/2018			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO FIJO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
EQUIPO MEDICO Y LAB	\$ 487,586.15	\$ 487,586.15	\$ -
EQUIPO TRANSPORTE	\$ 1310,702.59	\$ 1310,702.59	\$ -
MOBILIARIOS	\$ 33,869.80	\$ 33,869.80	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIP	\$ 3039,175.51	\$ 3039,175.51	\$ -
MAQ. YEQUIPAP. INST.	\$ 20,513.82	\$ 20,513.82	\$ -
EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1149,596.04	\$ 1149,596.04	\$ -
HERRAMIENTAS	\$ 35,552.37	\$ 35,552.37	\$ -
BIENES MUEBLES DIV.	\$ 466,162.02	\$ 466,162.02	\$ -
INFRAESTRUCTURA	\$ 120,267.82	\$ 120,267.82	\$ -
TOTAL	\$ 6663,426.12	\$ 6663,426.12	\$ -

Comentarios de los Auditores

La observación reportada se mantiene debido a que:

- a) Respecto a los comentarios emitidos por la Jefe UFI y la Jefa del Área Contable, para incorporar un registro contable a la contabilidad deben hacer la validación de los datos con los registros administrativos, previo a la emisión del Estado de Situación Financiera asegurándose que las cifras están soportadas con los registro auxiliares analizando las diferencias si hubieren, es lo que se debe realizar previo al cierre de cada período contable.
- b) Los reportes presentados por el Jefe de la Sección de Activo Fijo y el Jefe de la Unidad Logística, no son generados desde el sistema informático de Administración para el Control de Activo Fijo, debido a que en respuesta a la deficiencia comunicada expresa que está en proceso de generar los reportes del inventario de bienes muebles, no obstante al hacer la comparación de las cifras según los reportes de inventario que anexan, determinamos una diferencia de \$ 33,869.82, con los saldos contables, tal como se muestra a continuación:

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA CONTABLE	SALDOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/18	SALDO SEGÚN INVENTARIO DE ACTIVO FIJO	DIFERENCIA
24	Inversiones en Bienes de Uso	-\$505,468.01	-\$471,598.19	-\$33,869.82
241	Bienes Depreciables	-\$505,468.01	-\$471,598.19	-\$33,869.82
24119	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$6,157,958.11	\$6,157,958.16	-\$0.05
24119001	Mobiliarios	\$40,134.82	\$ 40,134.82	\$0.00
24119002	Maquinarias y Equipos	\$3,915,255.20	\$3,915,255.20	\$0.00
24119003	Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	\$37,653.80	\$ 37,653.80	\$0.00
24119004	Equipos Informaticos	\$1,583,454.53	\$1,583,454.53	\$0.00
24119005	Herramientas y Repuestos Principales	\$53,733.75	\$ 53,733.75	\$0.00

24119099	Bienes Muebles Diversos	\$527,726.01	\$ 527,726.06	-\$0.05
24199	Depreciación Acumulada	-\$6,663,426.12	-\$6,629,556.35	-\$33,869.77
24199015	Equipos Médicos y Laboratorios	-\$487,586.15	-\$ 487,586.15	\$0.00
24199017	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-\$1,310,702.59	-\$1,310,702.59	\$0.00
24199019	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	-\$4,744,869.56	-\$4,710,999.79	-\$33,869.77
24199099	Depreciación	-\$120,267.82	-\$ 120,267.82	\$0.00

La deficiencia reportada se mantiene.

3. FALTA DE CONCILIACION Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES GENERADO EN LA SECCIÓN DE ACTIVO FIJO

Comprobamos que los registros de control de inventario de Bienes Muebles con valor mayor de \$600.00 que administra la Sección de Activo Fijo Institucional, no presentan información conciliada según se constata en cuatro reportes de control de inventario al 31 de diciembre de 2018, todos de la misma fecha, los cuales presentan datos distintos e incompletos como se demuestra en el siguiente detalle:

Clase del Bien Mueble	Inventario No.1		Inventario No. 2		Inventario No. 3		Inventario No. 4
	S/nota MARN-DE-026/2019-25/3/19	Depreciación al 31/12/2018	s/nota MARN-DE-050/2019 08/05/2019	Depreciación al 31/12/2018	S/ Nota S/R, 03/06/2019	S/Nota MARN-DAD-189-2019, 29/05/2019	
Bienes Muebles Diversos	527,726.00	Sin Depreciación	527,726.06	466,373.04	En el inventario generado desde el sistema de información para el activo fijo, es imposible determinar el saldo en cada una de las cuentas, ya que los bienes no están clasificados en cada una de ellas, o agrupados por clases; además incorporan los bienes inmuebles, así como también no presentan fecha específica hasta donde están	El inventario no incluye todos los bienes muebles del Ministerio y no contiene el valor de los mismos.	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,973,498.68		1,973,498.67	1,332,707.08			
Equipo Informático	1,583,454.53		1,575,877.50	1,166,533.93			
Equipo Médico y de laboratorio	663,745.22		663,745.22	487,586.16			
Herramientas	53,733.74		53,733.75	35,552.39			
Instalaciones y Modificaciones	276,873.26		0.00				
Instalaciones Eléctricas	2,219.63		0.00				
Obras de Infraestructura Diversa	1,965,337.63		0.00				
Maquinaria y Equipo para apoyo institucional	37,653.80		37,653.80	20,513.82			
Maquinaria y	3,915,255.18		3,915,255.19	3,055,115.79			

Equipos					presentando el detalle de los mismos
Mobiliarios	40,134.82		40,134.82	33,869.80	
Total	11,039,632.49		8,787,625.01	6,598,252.01	65,704.411.22

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el artículo 50, establece: "EL MARN, procesará información confiable, oportuna, suficiente y pertinente. Siendo responsabilidad del personal, ingresar los datos necesarios para que los sistemas dispongan de la información actualizada".

El Manual de Procedimientos Administrativos Proceso Gestionar el Activo Fijo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apartado informes Periódicos, número 29, establece: "El Área de Activo fijo tiene la responsabilidad total del registro y control del Inventario físico y debe rendir informes, confiables y oportunos a las autoridades que lo soliciten".

El Manual de Organización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales autorizado el 22 de mayo de 2018, apartado 16.5.3. Sección de Activo Fijo, letra "d", establece: "Realizar el registro y control de Activo fijo y elaborar informes confiables y oportunos, a las autoridades superiores que lo soliciten".

La condición reportada se origina debido a que el Encargado de la Sección de Activo Fijo, registra la información en diferentes archivos y no ha gestionado ante la Unidad de Desarrollo Informático, la actualización del Sistema de Información para el Control de Activo Fijo para generar un solo reporte de los mismos.

La información no es consistente y no contribuye a la toma de decisiones y transparencia de la gestión institucional.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-AF-321/2019 de fecha 25 de septiembre el Encargado de la Sección de Activo Fijo, manifiesta: En relación a los comentarios de los auditores, cuando se realizó el Acta de Verificación de la Información que genera el Activo Fijo, realizada el día 31/05/2019; se pudo constatar que la información mínima requerida relacionada a los bienes (Inventario, marca, modelo, serie, costo, asignación y ubicación) si se encuentra detallada en el sistema. También se afirma que el reporte por específicos también se encuentra en el sistema. El reporte de depreciaciones actualmente se está probando desde el sistema a manera de que toda la información relacionada a los activos puede generarse desde el mismo. Al ser un Sistema Interno se han generado reportes diversos que contienen información básica de los Activos y de las solicitudes básicas requeridas dentro del accionar institucional relacionado a los activos. No obstante se está trabajando en coordinación con la Unidad de Desarrollo Informático la generación del formato para un solo reporte con la información requerida y necesaria ya existente en el

sistema relacionado a los Activos Institucionales. Se anexa muestras de reportes por específico los cuales a más tardar en un mes estarán completamente listos con la información requerida la cual se está conciliando con los balances proporcionados por la Unidad Financiera al mes de Agosto del presente año; así también se anexa una muestra de los campos y la información que llevara el reporte de depreciación”.

Comentarios de los Auditores

La información presentada por el Encargado de la sección de Activo Fijo y los documentos de soporte confirman que se está trabajando en la obtención de un único informe de bienes muebles generados desde el Sistema informático denominado: Sistema de Información para el Control de Activo Fijo, manifiestan que a más tardar en un mes estarán completamente listos los reportes con la información requerida. La observación reportada se mantiene.

4. INADECUADO CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCION

- a) Comprobamos que la Sección de Activo Fijo, no registra información que permita identificar los componentes que conforman las estaciones hidrológicas, hidrométricas, pluviométricas, sísmicas, de mareas, boyas marinas, calidad del aire y estaciones de radar, información que debería incluir datos como los siguientes:
1. Número de estaciones existentes a nivel nacional
 2. Nombre, tipo y ubicación de cada estación
 3. Detalle de las partes que integran cada una de las estaciones
 4. Número de inventario de cada uno de los componentes o partes que la componen.
 5. Fecha de adquisición
 6. Marca
 7. Modelo
 8. Serie
 9. Costo de adquisición
 10. Valor de depreciación y valor actual
 11. Ubicación (dirección o sitio específico donde se encuentra instalado el equipo, ya sea propiedad privada o institución).
 12. Controles complementarios para registrar los cambios de los componentes de las estaciones
 13. No han realizado levantamiento físico
- b) Comprobamos que los reportes del inventario de bienes muebles del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, carecen de la siguiente información:



1. Bienes con valor menor de \$600.00 no presentan marca, fecha de adquisición, valor de adquisición, ubicación y asignación.
2. Bienes con valor mayor de \$600.00 no presentan: Marca, ubicación, asignación y valor actual

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 9. El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera.

El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera.

Art. 14. A solicitud de cada Dirección General de los Subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en el Artículo 119, establece: "Los funcionarios o empleados públicos que manejen, dispongan o custodien fondos del Tesoro Público, cualquiera sea la denominación de su empleo, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, serán responsables administrativamente por las siguientes situaciones: letra "e", El manejo negligente de los bienes y/o valores asignados a su custodia".

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, norma C.2.4. Norma sobre Inversiones en bienes de Larga Duración, número 3 Control Físico de los Bienes de Larga Duración, establece: " Las instituciones obligadas a llevar contabilidad gubernamental independiente del valor de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, deberán mantener un control administrativo que incluya registro físico de cada uno de los bienes, identificando sus características principales y el lugar de ubicación donde se encuentran en uso, todo ello en armonía con las normas de control interno respectivas".

El Manual de Procedimientos Administrativos, Proceso Gestionar el Activo Fijo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece: "Información de los Activos, número 3: El área de Activo Fijo es la responsable de llevar los registros de los activos y de mantener actualizada la información del sistema que, para fines de control y registro sea establecido. Incluyendo los activos asignados a las oficinas regionales. El registro de los inventarios del activo fijo debe contener como mínimo sin limitarse a ello:

- a. Código de Identificación;
- b. Descripción del bien,

- c. Marca,
- d. Modelo;
- e. Número de serie;
- f. Fecha de adquisición;
- g. Valor de adquisición
- h. Valor depreciado;
- i. Valor actual;
- j. Ubicación (Dirección, Gerencia, Unidad, Sección o sitio específico donde se encuentre instalado el equipo, ya sea propiedad privada institución);
- k. Movimientos;
- l. Asignación (nombre completo del empleado funcionario)".

"Levantamiento Físico, número 26: El Área de Activo Fijo es responsable de realizar un levantamiento físico total del activo fijo por lo menos una vez al año, el cual deberá ser al cierre del ejercicio contable, así mismo de realizar inventarios selectivos cuando se considere necesario. Es responsabilidad de Activo Fijo enviar una copia a la Unidad Financiera Institucional, para efectos de verificación con los registros contables".

"Verificaciones Físicas, número 27: Se podrán efectuar verificaciones físicas de los activos fijos contra los registros internos por lo menos una vez al año, a fin de comprobar la existencia real de los inventarios de activo fijo. El levantamiento de la información de los activos fijos será de exclusiva responsabilidad del Encargado de Activo Fijo, quién se apoyará en los colaboradores del área para la recolección o verificación de datos".

"Control para el equipo especializado, número 31 inciso primero: "Para los equipos correspondientes a las estaciones meteorológicas, hidrológicas sísmicas, y otras, el Encargado del área de Activo Fijo, deberá llevar controles complementarios, para registrar los cambios de componentes del equipo en mención".

El Manual de organización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autorizado el 22 de mayo de 2018, establece:

"Número 16. Dirección General de Administración, Función "e": Asegurar un adecuado control, uso racional y efectivo de los activos de la institución, así como los suministros adquiridos".

"Número 16.5. Unidad de Logística, Función "a": Registrar y controlar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ministerio".

"Número 16.5.3. Sección de Activo Fijo, letra "b": Llevar los registros de los activos y mantener actualizada la información del sistema que para fines de control registro, se ha establecido, incluyendo los activos a las oficinas regionales".

Literal a)

El Director General de Administración y el Jefe de la Unidad de Logística, no fortalecieron la función de supervisión para que el Encargado de la Sección de Activo Fijo, coordine con la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento los traslados de las piezas para realizar los cambios en las estaciones, además de gestionar visitas a las diferentes estaciones para levantar inventario de los componentes que integran cada una de las mismas

Literal b)

El Director General de Administración y el Jefe de la Unidad de Logística, no se aseguraron que el Encargado de la Sección de Activo Fijo, registrara y actualizara los reportes de bienes con valor menor a \$600.00 y gestionara ante la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, las acciones necesarias para que el sistema de información generara reportes por cada uno de los bienes muebles con la información que incluya todos los atributos señalados.

Al no ejercer controles sobre las piezas trasladadas para cambio a las diferentes estaciones y no levantar inventario de las mismas, se incrementa el riesgo de que éstas no sean cambiadas o puedan ser sustraídas.

Comentarios de la Administración

En nota MARN/DGA/UL/316-A/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística, manifiesta: "En relación a lo descrito en el Manual de Organización del Ministerio y los controles que deben ejercerse en cuanto a la supervisión de las labores que ejecuta el personal de Activo Fijo, si se ha estado ejerciendo el control correspondiente; en cuanto a los registros de los bienes menores a \$600.00. también se han verificado su registro a nivel institucional; el inconveniente se ha presentado con el registros en su totalidad en la estaciones de monitoreo, las cuales se ubican a nivel de todo el territorio nacional (ver anexo de No. de estaciones registrada a la fecha), donde se ha dificultado poder coordinar acciones conjuntas con las cuadrillas de mantenimiento de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento (UIM), y poder así verificar los cambios de accesorios o instalaciones de equipos con valores menores. Asimismo, es importante aclarar que existen problemas sociales con personas y grupos delincuentes, que se ubican en algunas áreas donde se ubican algunas estaciones, que limitan el acceso a efectuar los mantenimientos de las mismas, y por ende la verificación de la misma,

Le anexo documentos relacionado a levantamiento que se ha iniciado de los activos menores y accesorios que se tienen internamente (Oficina. Taller y Bodega), a los cuales ya se les ha asignado No. de Inventario, información con la cual se podrá llevar el control de cada una de las estaciones a las cuales se les instalarán, asimismo se ha coordinado con el Jefe de la UIM establecer un plan de visitas conjuntas con los técnicos de mantenimiento, para realizar la verificación de todas las estaciones y así actualizar los registros.



Algo importante en este tipo de actividad, es que se tendrá que realizar un apoyo externo (personal a contratar o empresa) para poder llevar a cabo los trabajos, previstos, ya que con el personal de la Sección de Activo Fijo (3-Técnicos) se hace imposible realizarlo, tomando en cuenta el diario accionar de actividades internas.

En nota de fecha 17 de septiembre de 2019, el Ex Director General de Administración, expresa: "No omito manifestarle que por haber dejado de laborar en el MANR desde el pasado mes de agosto y no tener a la mano toda la información necesaria para responder adecuadamente a las observaciones, me adhiero a las respuestas que [REDACTED] presente para los hallazgos No. 1, 4, 7, 12 y 13".

Mediante nota REF. DA6-AF-MARN-32/2019, de fecha 1 de julio de 2019 fue comunicada la deficiencia al Encargado de la Sección de Activo Fijo, pero no presento comentarios relativos a la situación reportada.

Comentarios de los Auditores

La documentación de soporte presentada por la administración incluye como anexo un cuadro de inventario elaborado a mano de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento y además:

- a) No anexan a la respuesta el reporte de los bienes menores a \$600.00 que incluya información relativa a los atributos requeridos incluyendo los bienes muebles de las estaciones meteorológicas.
- b) Los diferentes inconvenientes les plantean limitantes para ejercer el control en las estaciones meteorológicas, pero no presentan el plan de coordinación con la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento para el levantamiento de inventario de los bienes al que hace referencia.
- c) El anexo presentado es el levantamiento de inventario de una unidad organizativa de la institución, elaborado a mano, el cual no se genera desde el Sistema Informático institucional. No presentan documentos que evidencien el control de los bienes muebles institucionales. La condición reportada se mantiene.

5. FALTA DE RECONOCIMIENTO Y CONTROL DEL SOFTWARE DEL SISTEMA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DEL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.

Comprobamos que el MARN no cuenta con registros contables y administrativos del Software del Sistema de Monitoreo y Supervisión del Manejo de los Desechos Sólidos, adquirido con fondos del Proyecto 5391 "Programa Nacional para el manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador"; contrato MARN-KFW-02/2013 "Servicios de Consultoría de Capacitación y Fortalecimiento Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos en El Salvador".

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 9. El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera.

El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera.

Art. 14. A solicitud de cada Dirección General de los Subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley.

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado. VIII. Subsistema de Contabilidad Gubernamental, B. Principios. La Contabilidad Gubernamental registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

El principio establece que los hechos económicos que modifiquen la composición de los recursos y obligaciones del sector público, serán reconocidos en el momento que sea posible conocer y cuantificar los efectos, independientemente que produzca o no cambios en los recursos de fácil poder liberatorio. La sola estimación o intención de producir cambios en la composición de los recursos y obligaciones no es interpretada como un hecho económico, luego se excluyen de los recursos disponibles y las fuentes de financiamiento de los mismos, excepto como información referencial a través de cuentas de orden, en los casos que se estime procedente.

La deficiencia reportada se origina debido a que el Técnico Financiero de la Dirección General de Saneamiento Ambiental, no ha remitido la documentación a la Unidad Financiera Institucional y a la unidad de Activo Fijo, para que éstas realicen el registro contable correspondiente y sea incorporado en el Activo Fijo del MARN

La falta de registro de activos intangibles no permite que se realice un control apropiado del software utilizado en el monitoreo y supervisión del manejo de los desechos sólidos.

Comentarios de la Administración

El Técnico Financiero MARN-KFW en nota MARN-DGAS-KFW-277/2019 de fecha 5 de julio de 2019, manifiesta: "Por medio de la presente y en atención a nota REF. DA6-AF-MARN-40/2019 del 01 de julio de 2019, atentamente informo que la

razón por la que aún no ha sido solicitada la incorporación a los activos del Estado, del Software "Sistema de Monitoreo y Supervisión del Manejo de los Desechos Sólidos", es porque el mismo fue desarrollado en el año 2018, en el marco del Proyecto de Manejo Integral de Desechos Sólidos el cual en ese período no había finalizado, pues el mismo fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2019. Se adjunta nota de aprobación de la referida prórroga emitida el 21 de septiembre de 2017 por KFW.

Dado que el proyecto efectivamente cerro el 30 de junio de 2019 y para dar cumplimiento a lo normado en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, y el Convenio de Préstamo No. 25815 suscrito entre el Gobierno de El Salvador y KFW, en los cuales se establece que todos los bienes adquiridos por el proyecto, serán entregados para que se incorporen al Activo Fijo de la Institución hasta que finalice dicho proyecto, se informa que la Dirección General de Agua y Saneamiento ha iniciado las gestiones para remitir a la Unidad de Activo Fijo, la documentación pertinente para que todos los bienes, incluido el referido Software, sean incorporados a los activos del MARN".

Comentario de los Auditores

El software es un activo intangible adquirido con fondos del proyecto 5391, debe ser controlado por las unidades respectivas y registrado en la contabilidad del proyecto, calculando la amortización mientras el proyecto se encuentre activo y al finalizar el proyecto liquidarlo e incorporarlo en los activos de la Institución con su valor en libros. La condición reportada se mantiene.

6. SINIESTRO REPORTADO TARDIAMENTE A ASEGURADORA

Comprobamos que el encargado de la Sección de Activo Fijo reportó tardíamente con fecha 14 de marzo de 2018 a la Aseguradora Seguros e Inversiones, S.A (SISA). el hurto de una lancha fibra de vidrio con número de inventario 009-002-002-084-00010, adquirida el 23/01/2011 por un valor de \$3,935.88 y un motor fuera de borda marca YAMAHA Modelo E40XMHL, Serie 1124154 con número de inventario 009-002-005-084-00008, adquirido el 01/12/2011 por un valor de \$3,249.00, hecho ocurrido el 29 de agosto de 2015, la aseguradora no cubre el siniestro argumentando que éste fue reportado 2 años 7 meses después de ocurrido.

El artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, establece:" La responsabilidad administrativa de los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, se dará por inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias y por el incumplimiento de sus atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales, que les competen por razón de su cargo. La responsabilidad administrativa se sancionará con multa



El Artículo 119 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado establece: "Los funcionarios o empleados públicos que manejen, dispongan o custodien fondos del Tesoro Público, cualquiera sea la denominación de su empleo, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, serán responsables administrativamente por las siguientes situaciones; e) El manejo negligente de los bienes y/o valores asignados a su custodia."

El Manual de organización del Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales, autorizado el 22 de mayo de 2018, establece:

"Número 16.5.3. Sección de Activo Fijo, letra "b": Llevar los registros de los activos y mantener actualizada la información del sistema que para fines de control registro, se ha establecido, incluyendo los activos a las oficinas regionales".

La deficiencia reportada se originó debido a que el Encargado de la Sección de Activo Fijo no aplica controles adecuados y oportunos de los bienes, no se enteró del siniestro ocurrido por lo que éste fue notificado extemporáneamente a la Compañía Aseguradora.

Debido a que no fue reportado oportunamente el siniestro, la Compañía Aseguradora no respondió ante la pérdida, por lo que la Entidad realizó el pago de un aseguramiento que no fue posible hacer efectivo, ocasionando un gasto indebido a la entidad y un detrimento al patrimonio institucional por el monto de \$6,644.88.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-AF-321/2019 de fecha de 25 de septiembre de 2019, el Jefe de la Sección de Activo Fijo, manifiesta: "En relación al caso del robo se informa que el reporte a la aseguradora se realiza el 14 de marzo de 2018 ya que antes de esa fecha la Dirección General de Administración no había recibido ningún informe policial sobre la pérdida por parte del Jefe de Guarda Recursos ni por la Directora de Ecosistemas y Vida Silvestre. El informe oficial se recibió el 21/02/2018. En el informe de seguimiento al proceso de robo de los bienes adjunto a Memo MARN-UGR-007-2018 se identifica que los participantes en dicha elaboración del informe habían dado tratamiento interno al evento, indicaciones orientadas por la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y el Asesor Jurídico de la misma según reza el informe, omitiendo informar a la Dirección de Administración sobre el evento.

1. En dicho informe comentan que el proceso solo es posible continuarlo con el acompañamiento de la representación legal del MARN y que no puede hacerse de forma personal. Hasta en ese momento es comunicado mediante Memo MARN-UGR-007-2011 de fecha 21 de febrero de 2018 del evento sucedido.
2. El Manual de Procedimientos del MARN vigente en la fecha del evento establecía en el numeral 42 sobre usos del Activo; que ante la pérdida o hurto de los bienes, es obligación del personal notificar el hecho por escrito, detallando claramente lo sucedido al jefe inmediato con copia al director de



- PPGC y al encargado de Activo; lo cual se omitió y se realizó hasta la fecha antes mencionada (21/02/2018).
3. Posterior a la notificación la Sección de Activo Fijo inició los procedimientos correspondientes ante la aseguradora. La notificación tardía a la aseguradora no se da por negligencia de la Sección de Activo Fijo, sino por la información y notificación del evento fuera de tiempo por parte de la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre posterior a las indagaciones que se hicieron debido a que en el momento de la verificación 2016 no se pudo revisar dicho equipo por la peligrosidad de la zona según nota enviada por [REDACTED] anexa y para el periodo 2017 también no se mostró el equipo iniciando las indagaciones sobre el paradero de los equipos encontrándonos con la situación generada.
 4. La notificación a la Aseguradora se ha realizado inmediatamente se conocieron los eventos. Si bien se notificó dos años después, no fue por reporte tardío por parte de la Sección de Activo Fijo; si no por la negligencia de la Unidad de Guarda Recursos y la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre quienes ocultaron dicho evento y lo notificaron a la Dirección de Administración al ver que se había indagado por el paradero de dicho equipo cuando se realizaron las verificaciones físicas de los equipos al no poder verificarlos anualmente en dos ocasiones.

Comentario de los Auditores

La falta de controles de los bienes muebles no permitió identificar el extravío de los referidos bienes, no obstante que se practicó levantamiento de inventario físico al término de los años 2015, 2016 y 2017, pese a no recibir el informe de la pérdida, los controles efectivos hubieran ofrecido los resultados esperados. La observación reportada se mantiene.

7. DESCARGO DE BIENES INCUMPLIENDO EL PROCESO NORMATIVO ESTABLECIDO

Comprobamos que mediante acta No.002/2018 de fecha 02 de julio de 2018 suscrita por el jefe de la División de Logística y el Encargado de Activo Fijo, descargaron equipo de transporte del inventario institucional, sin realizar el debido proceso. El equipo descargado consiste de una lancha de fibra de vidrio con número de inventario 009-002-002-084-00010, adquirida el 23/01/2011 por un valor de \$3,935.88 y un motor fuera de borda marca Yamaha Modelo E40XMHL, Serie 1124154 con número de inventario 009-002-005-084-00008, adquirido el 01/12/2011 por un valor de \$3,249.00. Cabe agregar que dichos bienes fueron extraviados en la Bahía de Jiquilisco, Departamento de Usulután. En tal sentido, realizaron el referido descargo de bienes sin contar con la documentación que a continuación se detalla:

- a) Informe emitido por la empleada del MARN que tenía asignada la lancha y el motor y recibido por la Dirección General de Administración.

- b) Convocatoria a reunión a la empleada que reportó la pérdida de los bienes que tenía asignados.
- c) Acta elaborada por el Director General de Administración mediante la cual informa sobre el hurto de los bienes.
- d) Documento mediante el cual se evidencie que el Director General de Administración informó que el caso pasó a Análisis de asesoría Legal.
- e) Evidencia que el Director General de Administración informó a la Unidad Financiera Institucional respecto al hurto de los bienes.
- f) Evidencia que la Unidad Financiera Institucional, por intermediación del departamento de Contabilidad no trasladó a Detrimento patrimonial el monto correspondiente al valor de la lancha y el motor.
- g) Resolución de la Ministra que establezca si el empleado tiene responsabilidad, o si el empleado es responsable de pagar o sustituir el bien.
- h) Documento mediante el cual el Director General de Administración le comunicó al empleado del MARN la resolución ministerial.

El Artículo 119 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado establece: "Los funcionarios o empleados públicos que manejen, dispongan o custodien fondos del Tesoro Público, cualquiera sea la denominación de su empleo, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, serán responsables administrativamente por las siguientes situaciones; e) El manejo negligente de los bienes y/o valores asignados a su custodia."

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, Número 24, inciso tercero, establece: "se establecerán procedimientos por escrito, para dar de baja o descargo de los bienes de consumo y activos, quedando el proceso debidamente documentado"

El Manual de procedimientos Administrativos Proceso Gestionar el Activo Fijo, "Número 17 Gestión del Descargo: es responsabilidad del jefe de la División de Logística, gestionar de conformidad a los procedimientos, establecidos del descargo de activo fijo. Los bienes que cumplan el criterio para descargo, podrán ser donados a instituciones gubernamentales, para ello se solicitará autorización del Ministerio y se seguirá el procedimiento Descargar Activo fijo".

"Número 18. Descargo de Activo Fijo. Los inventarios del Activo Fijo podrán descargarse por las causas siguientes:

- a) Fin de Vida útil
- b) Por pérdida, hurto o robo del bien
- c) Por destrucción total o parcial del equipo o mobiliario
- d) Deterioro
- e) Obsolescencia
- f) Costo de reparación mayor al valor actual del bien
- g) Cumplimiento convenios establecidos en el MARN y organismos o entes financieros".

"Apartado Gestionar caso de Pérdida, Hurto o robo de Equipo, número 3:

No.	Responsable	Descripción
1.	Empleado o funcionario del MARN.	El procedimiento inicia cuando el equipo asignado a un empleado o funcionario se pierde o sufre hurto o robo. <ul style="list-style-type: none"> ■ Solicitar parte policial, si el equipo le es hurtado o robado fuera de la Institución. ■ Elaborar informe detallando lo sucedido y presentarlo a Director General de PPGC y a Encargado de Activo Fijo anexando parte policial.
2.	Director General de PPGC.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Convocar a reunión al empleado o funcionario que reporto la perdida, hurto o robo; al Jefe de Logística y al Encargado de Activo Fijo. ■ Levantar Acta detallando lo sucedido e informando que el caso se pasara a análisis de Asesoría Legal. CONTINUAR EN PASO 4.
3.	Contabilidad UF1	<ul style="list-style-type: none"> ■ Traspasar a la cuenta de complemento detrimento de fondos.
4.	Asesoría Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar y analizar caso, determinando responsabilidad, resolver si el empleado es responsable o no de pagar o sustituir el equipo. ■ Elaborar Resolución y remitir al Despacho Ministerial par firma del Ministro.
5.	Ministro	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar y firmar resolución. ■ Remitir a Director General de Planificación, Procesos y Gestión de Calidad
6.	Director General de Planificación, Proceso y Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recibir Resolución firmada y documentos anexos. ■ Comunicar al Encargado de Activo Fijo y al Empleado, la resolución. <p>Si la resolución es de pago o sustitución del equipo. CONTINUAR EN PASO.7 Si la resolución es que no es responsable de pagar o sustituir el equipo. CONTINUAR EN PASO 9.</p>
7.	Empleado o funcionario del MARN.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entregar al Encargado de Activo Fijo, el equipo con características similares o mejores.
8.	Encargado de Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recibir equipo y solicitar opinión técnica del equipo reemplazado. ■ Levantar acta de recepción de equipo y gestionar firmas. ■ Realizar el descargo del equipo, (perdido, robado o hurtado), de los controles administrativos de Activo Fijo. ■ Realizar el cargo del equipo con el que se realiza el reemplazo.
9.	Encargado de Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar el descargo del equipo, (perdido, robado o hurtado), de los controles administrativos de Activo Fijo. ■ Remitir a UFI los documentos de descargo del equipo.
10.	Área Contabilidad UFI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar el descargo Contable del activo y el cargo en caso de reemplazo de equipo.
11.	Encargado de Activo Fijo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Archivar y digitalizar resolución ministerial y toda la documentación que respalde el Descargo realizado.

La deficiencia reportada se origina debido a que el Encargado de la Sección de Activo Fijo, el Jefe de la Unidad Logística y El Director General de Administración, procedieron a realizar el descargo de una lancha de fibra de



vidrio y un motor fuera de borda, sin contar con la documentación que exige el procedimiento.

Descargar bienes muebles sin seguir el proceso establecido, debilita el control interno, afecta el proceso para la determinación de responsabilidades y resta credibilidad y transparencia a la gestión institucional.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-AF-320/2019 de fecha 25 de septiembre, el Jefe de la Unidad Logística y el Encargado de la Sección de Activo Fijo, expresan: "En relación al descargo mediante Acta 002/2018 de fecha 02 de julio de 2018 de una lancha de fibra de vidrio con número de inventario 009-002-002-084-00010 y un Motor fuera de borda marca YAMAHA con número de inventario 009-002-005-084-00008 se aclara: a) La empleada (Guarda Recursos) [REDACTED] responsable de estos activos, presento oportunamente la denuncia correspondiente a la policía e informó a la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre, quienes llevaron el proceso de investigación según lo detalla en el Informe de Seguimiento de Proceso de Robo. (Anexo)

b) La Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre informó oficialmente a la Dirección de Administración hasta después de transcurridos dos años y medio, por lo que se presentó el reclamo a la compañía aseguradora sin obtener respuesta favorable. Por tal motivo y debido a lo particular de este caso en el que mediaron amenazas de muerte a los empleados y además teniendo la evidencia concreta y real (informes, parte policial, etc.), algunas acciones como convocar a reunión a los involucrados ya no era pertinente, por lo que se procedió a realizar el descargo administrativo con el visto bueno de la Unidad Legal (Memo MARN-DAD-DL-188/2018), realizando el descargo normal mediante la firma del acuerdo ministerial No. 208 por parte del Despacho Ministerial, así como el traslado de la información a la UFI para el descargo contable de los bienes'

En nota sin referencia de fecha 17 de septiembre de 2019, el Ex Director General de Administración, expresa: "No omito manifestarle que por haber dejado de laborar en el MANR desde el pasado mes de agosto y no tener a la mano toda la información necesaria para responder adecuadamente a las observaciones, me adhiero a las respuestas que el [REDACTED] presente para los hallazgos No. 1, 4, 7, 12 y 13".

Comentario de los Auditores

Los comentarios y documentación de soporte presentados por la administración no evidencian el debido proceso para realizar el descargo de los bienes tal como lo describe el "Procedimiento para Descargar Activo Fijo". La deficiencia reportada se mantiene.

8. INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

Comprobamos que el servidor designado como Administrador de la Orden de Compra No. OC_393-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, para la contratación de servicios profesionales de levantamiento físico de inventario de bienes; servicio de levantamiento, verificación y actualización anual del inventario físico de bienes mayores de seiscientos dólares, propiedad del MARN, ejercicio fiscal 2018, no verificó ni se aseguró del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a) Que el Inventario levantado y firmado por el contratista al 31/12/2018, presentara valores unitarios de cada uno de los bienes verificados, de acuerdo con las condiciones de la orden de compra, debido a que no se puede determinar si éstos poseen valor mayor o menor a \$600.00.
- b) No se aseguró que el contratista entregara un detalle de los bienes que no se encuentran ubicados en el lugar previamente señalado y de aquellos que no presentan etiqueta.
- c) No detalla los bienes que el contratista volvió a etiquetar con viñetas proporcionadas por el MARN.
- d) No se aseguró que el contratista presentara informe final a los treinta días calendario de iniciado el servicio, conteniendo el detalle del levantamiento de bienes, así como sugerencias, recomendaciones y observaciones identificadas después de haber realizado el levantamiento, verificación y actualización del inventario, debido a que solo tuvo a la vista un informe preliminar.
- e) No verificó que el contratista realizara una presentación del informe final a la Dirección de Administración, Jefatura de Logística y a la Unidad de Activo Fijo sobre los resultados y hallazgos más importantes del levantamiento.
- f) No se cercioró que se realizaran dos pagos por los servicios de consultoría debido a que el pago total se realizó mediante un solo desembolso.
- g) El detalle del inventario levantado y verificado no presenta las especificaciones de "Asignación" y "marca" en los casos que aplica.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo 82 Bis, establece:

"Letra "a)" La unidad solicitante propondrá al titular para su nombramiento, a los administradores de cada contrato, quienes tendrán las responsabilidades siguientes: a) verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos".

"Letra "b)". Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos".

Los Términos de Referencia de la orden de compra denominada, "Servicios de Verificación y Actualización del Inventario Físico de Bienes Mayores de seiscientos dólares propiedad del MARN" y que ampara la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. OC_393-2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, establece:

Literal a

"Número 1. INTRODUCCIÓN: El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales –MARN con el objeto de realizar la verificación y actualización del inventario físico de bienes mayores a Seiscientos Dólares (US\$600.00), requiere los servicios de una persona que se encargue de dicha actividad, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Interno en relación al levantamiento de los Activos".

Literal b y c

"Número 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Elaboración del reporte de los bienes que no estén en buenas condiciones o no se encuentren en el lugar previamente señalad, o de aquellos que no tengan etiqueta o estén deteriorados.
- Deberá presentar un informe impreso y digital de la información en la que corroborará el estado y ubicación de los bienes y etiquetado de los mismos.
- En los casos que requiera deberá re etiquetar los bienes con las viñetas proporcionados por el MARN".

Literal d y e

"Número 7. PRODUCTOS A ENTREGAR.

1. A los 15 días calendario de iniciado el servicio deberá presentar un primer informe conteniendo el detalle de la verificación del levantamiento de los bienes, de conformidad a los formatos proporcionados por la Sección de Activo fijo, que deberá contener al menos el 50% del levantamiento realizado.
2. A los treinta días calendario de iniciado el servicio deberá presentar un segundo informe conteniendo el detalle de la verificación del levantamiento de los bienes".

Literal f

"Número 9. FORMA DE PAGO: Se realizarán dos pagos uno por la entrega de cada producto solicitado.

- 1) El primer pago corresponderá al 40% del monto total del servicio adjudicado,
- 2) El segundo pago corresponderá al 60% del monto total del servicio adjudicado".



Los pagos se cancelarán dentro de un periodo de treinta (30) días posteriores a la presentación del comprobante de cobro respectivo, junto con la aprobación de los informes y el acta de recepción correspondiente, los informes deberán estar aprobados por el administrador de la orden de Compra. La emisión del comprobante de pago será a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y recursos Naturales”.

Literal g

El Manual de Procedimientos Administrativos Proceso Gestionar el Activo Fijo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece:

“Información de los Activos, numeral 3: El área de Activo Fijo es la responsable de llevar los registros de los activos y de mantener actualizada la información del sistema que, para fines de control y registro sea establecido. Incluyendo los activos asignados a las oficinas regionales. El registro de los inventarios del activo fijo debe contener como mínimo sin limitarse a ello:

- a. Código de Identificación;
- b. Descripción del bien,
- c. Marca,
- d. Modelo;
- e. Número de serie;
- f. Fecha de adquisición;
- g. Valor de adquisición
- h. Valor depreciado;
- i. Valor actual;
- j. Ubicación (Dirección, Gerencia, Unidad, Sección o sitio específico donde se encuentre instalado el equipo, ya sea propiedad privada institución);
- k. Movimientos;
- l. Asignación (nombre completo del empleado funcionario)”.

La observación reportada se origina debido a que el Encargado de la Sección de Activo Fijo y administrador de contrato, no se aseguraron que el consultor cumpliera con cada una de las cláusulas que regulaban la contratación según la Orden de Compra No. OC_393-2018 de fecha 11 de diciembre de 2018.

El incumplimiento a los términos de referencia emitidos para la emisión de la orden de compra y contratación de los servicios, hace incurrir a la Institución en un incumplimiento legal e incrementa el riesgo de realizar un pago por el que no se reciba la contraprestación de los servicios contratados.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-AF-321/2019 de fecha 25 de septiembre el Encargado de la Sección de Activo Fijo, manifiesta: “Referente a las Funciones de Administrador de la Orden de Compra No. OC-393-2018 relacionada a los Servicios Profesionales

de Verificación y Actualización del Inventario Físico de Bienes mayores a \$600.00 propiedad del MARN aclaro lo siguiente:

- a) El listado que se le proporcionó al contratista era exclusivamente de los bienes mayores a \$600 los cuales verificaría según la tipología del bien relacionada a sus específicos. Al ser un servicio de verificación y actualización, el contratista no necesitaba valores de los bienes pues su servicio no era ofrecer cifras financieras si no la verificación y actualización de ubicaciones, características y estado de los bienes.
- b) El Consultor si presentó informe de inconsistencias encontradas durante la verificación del inventario. Se anexa reporte de inconsistencias finales encontradas. En relación a los bienes sin etiqueta; el consultor informaba de manera oportuna e inmediatamente se colocaba o cambiaba la etiqueta de algún bien que lo necesitase. Se anexa copia del informe.
- c) El etiquetado se realizaba de manera instantánea pues existía coordinación con la sección de Activo Fijo para realizar dicho trabajo y no esperar hasta el final del levantamiento para cambiar las etiquetas defectuosas o las que no tuviesen.
- d) El contratista si presentó informe detallando sugerencias, recomendaciones, así como eventos sucedidos durante la realización del servicio.
- e) Si se realizó la presentación del informe final por parte del contratista a la Sección de Activo Fijo, Unidad de Logística y Dirección General de Administración en donde se le solicitaron observaciones y nos brindó recomendaciones.
- f) El pago, a solicitud del contratista se realizó en un solo desembolso.
- g) En los casos de asignaciones y ubicaciones se colocaba dicho detalle según donde estuviera el bien o persona que ocupaba el equipo tal y como lo muestra el ejemplo anexo. Algunos equipos son genéricos y no presentan marca. Los espacios sin marca o modelo son porque el equipo no lo detalla o no fue visible. La marca está colocada en el detalle del bien."

Comentarios de los Auditores

- a) El Informe Preliminar al que hace referencia, es una nota dirigida al Encargado de la Sección de Activo Fijo de fecha 31 de diciembre de 2018, mediante la cual le hace saber que ha finalizado el levantamiento de inventario mencionando que le entrega cuatro reportes de bienes impresos, los que no fueron presentado al equipo de auditoría; no presenta el informe final presentado por el consultor y que contenga sugerencias y recomendaciones, tal como lo establecen los TDR; no presentan documentos que evidencien

que el consultor realizó la presentación de los resultados del levantamiento físico de inventarios; se confirma que el pago no se realizó de acuerdo con lo establecido en los TDR, sino de acuerdo a lo solicitado por el consultor; y no presenta el detalle de bienes muebles, que no son genéricos a los cuales se les colocaron los atributos específicos, como por ejemplo la marca.

La observación reportada se mantiene.

9. INMUEBLES RECIBIDOS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 243 01001 TERRENOS

Comprobamos que mediante acta de fecha 22 de agosto de 2018, el Ministerio de Hacienda, entregó en administración, ocho inmuebles al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, bienes que fueron registrados contablemente en la cuenta contable 243 01001 Terrenos, como propiedad del MARN el detalle de los inmuebles a continuación:

No	Nombre, Ubicación y numero de Inventario de Inmueble	Extensión en Ha.	Valor (\$)
1	Terreno Baldío de Cara Sucia "El Corozo" Tacuba Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0096	1,212,058.00	169,690.00
2	Terreno en Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0097	24,500.00	3,190.00
3	Hacienda San Benito, Lotes 3, 4, 5 y 6 San Francisco Menéndez, Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0098	280,000.00	33,600.00
4	Lotificación Los Encuentros, lotes 15,16, 17 y 18 zona 2, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0099	266,000.00	31,920.00
5	Lotes 1 y 2 de la zona 2 San Benito, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0100	209,668.80	25,160.00
6	Punto llamado Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0101	69,889.00	9,085.00
7	Lotes 19 y 20 Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Ahuachapán, # de inv. 009-010-002-141-0102	99,364.00	12,920.00
8	Cantón San José y El Rosario, Metapán, Santa Ana, # de inv. # 009-010-002-141-0103	140,000.00	57,400.00
Total			\$342,965.00

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su Art. 9 establece: "El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera.

El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera.

Art. 14. A solicitud de cada Dirección General de los Subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley.

El catalogo y tratamiento general de cuentas del Sector Público 2015 Capítulo I Catalogo de cuentas, Código 243 Bienes No Depreciables, establece: "Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes inmuebles, obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor por efectos del uso y transcurso del tiempo". En el Capítulo II Tratamiento de Cuentas, Código 243 01 Bienes Inmuebles, estipula:" incluye los recursos invertidos en adquisiciones de terrenos destinados a las actividades administrativas o productivas institucionales que no sufren disminuciones en el valor por efectos de utilización o transcurso del tiempo".

La deficiencia reportada se origina debido a que la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y la Coordinadora del Área de Contabilidad, no solicitaron a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, la creación de una cuenta para realizar el registro contable de los inmuebles recibidos bajo la modalidad de Administración por el MARN.

Las cifras presentadas en los estados financieros emitidos por el MARN, específicamente el saldo de la cuenta 243 01001, no son razonables, debido a que incluyen valores correspondientes a bienes inmuebles que no son propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comentarios de la Administración:

Posterior a la lectura de Borrador de Informe, mediante nota MARN-UFI-311/2019, la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y la Coordinadora del Área de Contabilidad, expresan: "De acuerdo a esta observación reiteramos que los bienes en Administración se ven reflejados en la contra cuenta utilizada en los registros contables observados, la cual es la 424 54 Obligaciones por Bienes Muebles e Inmuebles Recibidos de Terceros, 002 En administración, Así mismo dado lo complejo de este tipo de casos, se propuso y solicitó a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental la creación de una política contable para dejar normado el tratamiento de este tipo de bienes; para lo cual respondieron que no es procedente, dado que en el Catalogo de Cuentas General y en el Manual respectivo estaba claramente definido las cuentas en las que se registran dichos bienes, anexando la consulta efectuada: Así también se realizó consulta a Licda. [REDACTED] / Jefe de Unidad de Supervisión Gobierno Central y [REDACTED], quien en su opinión personal manifiesta que como Institución hemos cumplido con lo establecido en la normativa.

Según última actualización del curso de Contabilidad Gubernamental que aborda los temas de este tipo de casos, están los ejemplos y procedimientos de cómo se



contabilizan los bienes recibidos tanto en comodato como en administración, los que coinciden a lo que como institución se ha aplicado.

En Comentarios de los Auditores citan textualmente que se han registrado como que formaran parte del Patrimonio del MARN; si bien es cierto que no son propiedad nuestra, si son parte de los recursos del Ministerio dado que han sido designados para la custodia y conservación de los mismos deduciendo la responsabilidad de su administración a esta Cartera de Estado. Así también externo que según la observación 10 aducen que los bienes registrados de la misma manera que este caso estaba incorrecta; ya que no se habían registrado como parte del Patrimonio del MARN con lo que se evidencia una contradicción entre los dos argumentos, por un lado, dicen que estaban contabilizados erróneamente porque no estaban como parte de, y en la otra con un registro identico están aduciendo que esta contabilizado como parte del Patrimonio".

Comentario de los Auditores:

Los comentarios presentados por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y la Coordinadora del Área de Contabilidad, hacen referencia al abono en la cuenta 424 254 Obligaciones por Bienes muebles e inmuebles recibidos de terceros en administración, lo cual no se está cuestionando en la observación. Los Auditores señalan el cargo realizado en la cuenta 243 01001 Terrenos de lo cual no hacen ningún comentario; por otra parte la opinión emitida por la Jefe de Unidad de Supervisión Gobierno Central y Hospitales Nacionales de Contabilidad Gubernamental está en función a la cuenta 424 54 y no de la subcuenta observada; asimismo la opinión emitida por el Subdirector de Contabilidad Gubernamental, respecto a la Política Contable: "Tratamiento Contable para Bienes Inmuebles Clasificados y Transferidos al MARN como Áreas Naturales Protegidas", es para realizar tratamiento contable de inmuebles transferidos al MARN en propiedad, no bajo la modalidad de administración. No presentan opinión emitida por Contabilidad Gubernamental sobre la subcuenta 243 01001. La observación reportada se mantiene.

10. FALTA DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2018

Comprobamos que la Unidad Financiera Institucional y la Dirección General de Administración del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no elaboraron el plan anual operativo para el ejercicio 2018 y por ende no le dieron el correspondiente seguimiento; no obstante que ésta es una herramienta que optimiza el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las unidades.

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su Art. 9 establece: "El Ministerio de Hacienda es el órgano rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera.

El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera.

Art.14, determina: "A solicitud de cada Dirección General de los Subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley".

El Manual de Organización para las Unidades Financieras Institucionales (UFIS), emitido por el Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de octubre 2017, romano VI. Atribuciones y Funciones, literal A. Unidad Financiera Institucional, número 1, establece: "Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y de contabilidad gubernamental".

El Reglamento de Organización y Funciones Generales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículo 17, establece: "a. Coordinar y Apoyar el proceso de formulación de los planes estratégicos y operativos de las Unidades organizativas del MARN, así como los mecanismos de seguimiento, documentación y divulgación para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas; b. Establecer la metodología para la planificación estratégica y operativa basada en resultados".

Artículo 39: La Dirección General de Administración tiene como propósito apoyar los objetivos institucionales mediante procesos eficaces de soporte administrativo y técnico que optimicen los recursos asignados y el desarrollo institucional. Está a cargo de un (a) Director(a) General, y está conformada por una Gerencia y cuatro Unidades: (1) Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación; (2) Unidad de Gestión Documental y Archivo; (3) Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades; (4) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI y (5) Unidad de Logística.

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el artículo 18, establece: "Cada Unidad Organizativa, deberá participar en la elaboración de sus planes anuales operativos, los cuales deberán estar en concordancia con el Plan Estratégico Institucional. Cada una de las unidades organizativas, velará por el cumplimiento de los mismos.

Se determinarán por escrito, los mecanismos y actividades de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas, establecidas en el Plan Anual Operativo".

La deficiencia reportada se origina debido a que el Director General de Administración y la Jefe de la Unidad Financiera Institucional, no elaboraron el Plan Anual Operativo para el período 2018 y la Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional no exige que presenten sus correspondientes Planes.

La falta de un plan anual operativo afecta la gestión institucional debido a que dicha herramienta contribuye al logro de los objetivos institucionales mediante el desarrollo de procesos de soporte administrativo y técnico orientados a la optimización de los recursos asignados.

Comentarios de la Administración

En nota de fecha 18 de septiembre de 2019, la Ex Jefe de Planificación y Desarrollo institucional, manifiesta:

1. La Ex Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional dio por aprobado el plan de trabajo 2019 de la Dirección General de Administración en el memorándum MARNDAD-074-A-2019 (Anexo No 1), cumpliendo con la segunda parte del hallazgo.
2. Se consideró que el Plan de Trabajo 2019 de la Unidad Financiera Institucional contiene actividades que a su vez están incluidas en el Plan 7 Aprobado por el Titular del MARN y ratificado por la Asamblea Legislativa como parte del Proyecto de Presupuesto y por tanto respaldadas con la firma del titular.

La Ex Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional dio por aprobado el Plan de Trabajo de la UFI en el memorándum MARN-UFI-39/2019 (Anexo No 2), y dio por recibidos los informes de cumplimiento de dichos planes en el memorándum MARNUFI-148/2019 (Anexo No 3), cumpliendo con la segunda parte del hallazgo”.

En nota MARN-UFI-317/2019 de fecha 18 de septiembre de 2018, la Jefa de Unidad Financiera Institucional, expresa: "Dado que la Unidad Financiera por Ley en el Manual de Organización de las Unidades Financieras Institucionales describe todas las atribuciones y funciones por cada una de las áreas y puestos que la componen (ANEXO No.1) y que las mismas se encuentra contenidas en el Plan 7 Aprobado por el Titular del MARN y ratificado por la Asamblea Legislativa como parte del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, remitido mediante Memorándum MARN/UFI/253/2018, se consideró que el Plan de Trabajo 2019 de la Unidad Financiera Institucional contiene programación de actividades que a su vez están incluidas en el Plan 7 y por tanto ya respaldadas con la firma del titular (Anexo No.2). A su vez la Ex Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional dio por aprobado el Plan de Trabajo de la UFI en el memorándum MARN-UFI-39/2019 con sello de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional y firma de la jefatura, dado que dicho contenido fue trabajo en conjunto por las dos unidades organizativas (Anexo No.3).

¡Dado que las actividades comprendidas en el plan de trabajo 2019 de la UFI! son de carácter cotidiano u ordinario, entre ambas unidades se acordó como



mecanismo de seguimiento y monitoreo que los responsables de las actividades remitirían sus informes mensuales al jefe de la UFI (Anexo No.4), y ésta remitiría un informe trimestral acumulado del cumplimiento del plan de trabajo a la Ex Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional.

3. En vista de la observación planteada se ha elaborado el cuadro de Seguimiento a Plan de Trabajo de enero a agosto de 2019 con los avances mensuales de las actividades descritas en el mismo. Por lo que a partir de esta fecha se realizará dicho cuadro de manera mensual y será remitido a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (Anexo No 5).

En nota de fecha 17 de septiembre el Ex Director General de Administración, manifiesta: "En cuanto al hallazgo No.11 relacionado con la FALTA DE ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2018, reitero lo manifestado en mi respuesta del 2 de julio de los corrientes (MARN-DAD-246-20 19), pues de acuerdo con el hallazgo, "la deficiencia se origina porque el Director de Administración no elaboro el Plan Anual Operativo y la Jefe de Planificación no exige que se presenten los, correspondientes planes.

En la respuesta del 12 de julio se proporcionó copia del Plan elaborado, evidenciando el cumplimiento de la recomendación y en anexo se presenta Memo MARN-DAD-074-A-20 19 del 22 de febrero de 2019, mediante el cual se remitió el Plan a la Jefe de Planificación, con lo cual se evidencia el cumplimiento de la segunda parte del hallazgo"

Comentarios de los Auditores

Según documentación presentada por la administración, los planes de la Dirección General de administración, solamente fueron recibidos y no aprobados; el plan de trabajo 2019 de la Unidad Financiera Institucional, según los comentarios no está relacionado con la gestión del plan de cumplimiento de metas y resultados de las diferentes unidades organizativas, sino con planes que se refieren al cumplimiento de proyectos institucionales los que requieren autorización de la Asamblea Legislativa.

- a. En cuanto a los comentarios emitidos por la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, determinamos que las funciones y atribuciones contenidas en el Manual de Organización de las Unidades Financieras, constituyen la normativa que deben cumplir; las acciones y actividades que se deben incluir en el Plan Operativo Anual sirven para medir la eficiencia y efectividad del cumplimiento de metas, el plan Anual Operativo de la Unidad financiera no está aprobado por la Ex Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional y por el titular de la institución, presentando solamente firma de recibido según memorándum MARN-DAD-074-A-20 19 del 22 de febrero de 2019 suscrito por la Ex jefe de Planificación y Desarrollo Institucional presenta cuadro de seguimiento del plan de trabajo de enero a agosto de 2019, firmado por la Jefe UFI, sin el seguimiento de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, como un proceso integrado a nivel institucional.



La observación reportada se mantiene.

11. NO SE COMUNICÓ A LA UNIDAD LEGAL Y A LA UNIDAD FINANCIERA EL HURTO Y PÉRDIDA DE LANCHA Y MOTOR

Comprobamos que por el hurto de lancha de vidrio con número de inventario 009-002-002-084-00010, con valor de adquisición de \$3,935.88; y un motor fuera de borda marca YAMAHA Modelo E40XMHL, Serie 1124154 con número de inventario de 009-002-005-084-00008, y valor de adquisición de \$3,249.00, extraviados en la Bahía de Jiquilisco Departamento de Usulután, no se comunicó a la Unidad Legal para que se realizara el proceso para determinar responsables y no se informó a la Unidad Financiera Institucional, para que procediera al registro del detrimento patrimonial.

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

Art. 9. El Ministerio de Hacienda es el Órgano Rector del SAFI y le corresponde al Ministro la dirección general de la administración financiera.

El Ministro de Hacienda tiene la facultad para expedir, a propuesta de las Direcciones Generales, normas de carácter general o especial aplicables a la administración financiera.

Art. 14. A solicitud de cada Dirección General de los Subsistemas, el Ministro de Hacienda emitirá las respectivas disposiciones normativas, tales como circulares, instructivos, normas técnicas, manuales y demás que sean pertinentes a los propósitos de esta Ley.

El Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, VIII. Subsistema de Contabilidad Gubernamental, Norma C.2.9. Sobre Deterimentos Patrimoniales, número 2. Deterimento Patrimonial de Inversiones, establece: " Las pérdidas o daños en bienes de uso, existencias o inversiones financieras que presumen causadas por empleados, o terceros ajenos a la Institución o derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, deberán traspasarse a la cuenta del Subgrupo DETRIMENTO PATRIMONIAL correspondiente, por el monto determinado de acuerdo con los datos contenidos en los registros contables; si la situación se resuelve administrativamente, deberá liquidarse durante el ejercicio contable vigente, si fuese por la vía judicial, hasta que las autoridades competentes dicten una resolución definitiva sobre el caso. Lo anterior no exime al responsable de la información financiera contable a verificar periódicamente el avance, hasta efectuar la liquidación de los saldos en las cuentas de Deterimento

En aquellos casos que por la vía administrativa o legal se identifique responsables, siendo sancionados con un monto en dinero destinado a resarcir el valor en libros de los bienes corporales o inversiones financieras, sean empleados o personas naturales o jurídicas ajenas a la Institución, dicha resolución deberá contabilizarse como un ajuste contable en los recursos institucionales. La

aplicación del detrimento deberá efectuarse directamente contra la cuenta DEUDORES POR REINTEGROS

Si, por el contrario, las autoridades competentes resuelven que no es factible determinar responsables, sea por causas de fuerza mayor o fortuita, o bien, es imposible identificar a empleados, como tampoco a personas naturales o jurídicas ajenas al ente, deberá contabilizarse dicha resolución como un ajuste contable a los gastos de gestión institucional. La aplicación del detrimento deberá efectuarse directamente contra la cuenta del Subgrupo GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES correspondiente”

El Manual de procedimientos Administrativos Proceso Gestionar el Activo Fijo, establece:

“Número 17 Gestión del Descargo:

“Apartado Gestionar caso de Pérdida, Hurto o robo de Equipo, número 3

No.	Responsable	Descripción
1.	Empleado o funcionario del MARN.	El procedimiento inicia cuando el equipo asignado a un empleado o funcionario se pierde o sufre hurto o robo. <ul style="list-style-type: none"> ■ Solicitar parte policial, si el equipo le es hurtado o robado fuera de la Institución. ■ Elaborar informe detallando lo sucedido y presentarlo a Director General de PPGC y a Encargado de Activo Fijo anexando parte policial.
2.	Director General de PPGC.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Convocar a reunión al empleado o funcionario que reporto la pérdida, hurto o robo; al Jefe de Logística y al Encargado de Activo Fijo. ■ Levantar Acta detallando lo sucedido e informando que el caso se pasara a análisis de Asesoría Legal. CONTINUAR EN PASO 4.
3.	Contabilidad UF1	<ul style="list-style-type: none"> ■ Traspasar a la cuenta de complemento detrimento de fondos.
4.	Asesoría Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar y analizar caso, determinando responsabilidad, resolver si el empleado es responsable o no de pagar o sustituir el equipo. ■ Elaborar Resolución y remitir al Despacho Ministerial par firma del Ministro.
5.	Ministro	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar y firmar resolución. ■ Remitir a Director General de Planificación, Procesos y Gestión de Calidad
6.	Director General de Planificación, Proceso y Gestión de Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recibir Resolución firmada y documentos anexos. ■ Comunicar al Encargado de Activo Fijo y al Empleado, la resolución. <p>Si la resolución es de pago o sustitución del equipo. CONTINUAR EN PASO.7 Si la resolución es que no es responsable de pagar o sustituir el equipo. CONTINUAR EN PASO 9.</p>
7.	Empleado o funcionario del MARN.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entregar al Encargado de Activo Fijo, el equipo con características similares o mejores.



No.	Responsable	Descripción
8.	Encargado de Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Recibir equipo y solicitar opinión técnica del equipo reemplazado. ■ Levantar acta de recepción de equipo y gestionar firmas. ■ Realizar el descargo del equipo, (perdido, robado o hurtado), de los controles administrativos de Activo Fijo. ■ Realizar el cargo del equipo con el que se realiza el reemplazo.
9.	Encargado de Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar el descargo del equipo, (perdido, robado o hurtado), de los controles administrativos de Activo Fijo. ■ Remitir a UFI los documentos de descargo del equipo.
10.	Área Contabilidad UFI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Realizar el descargo Contable del activo y el cargo en caso de reemplazo de equipo.
11.	Encargado de Activo Fijo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Archivar y digitalizar resolución ministerial y toda la documentación que respalde el Descargo realizado.

El Manual de Procedimientos Administrativos Proceso Gestionar el Activo Fijo del Ministerio de Medio Ambiente, Hurto o robo de un bien fuera de las instalaciones del Ministerio, número 43, establece: "En caso de hurto o robo de un bien fuera de las instalaciones del Ministerio, la persona que tiene asignado el bien deberá solicitar el parte policial y presentarlo a la Dirección General de Planificación Procesos y Gestión de calidad como anexo a la notificación escrita.

La Dirección General de Planificación Procesos y Gestión de Calidad, en presencia de la persona que tiene asignado el equipo que ha sufrido la pérdida, hurto o robo, el Jefe de Logística y el Encargado de Activo Fijo, deberá levantar un acta en la cual se exponen los hechos y se remite a la asesoría Legal para análisis del caso y la emisión de la resolución respectiva, así mismo se remite a la UFI para efectúe el registro en la cuenta detrimento patrimonial.

Apartado. Resolución del caso de pérdida hurto o robo dentro o fuera de las instalaciones del Ministerio, Número 45, establece: "Los casos de pérdida hurto o robo dentro o fuera de las instalaciones del Ministerio y Oficinas regionales establecidas serán analizadas y resueltas por la Asesoría Legal del Despacho Ministerial, mediante resolución firmada por el Ministro. Lo anterior sin exoneración de la acción disciplinaria que el caso amerite.

Si se resuelve que el responsable deberá pagar el equipo, podrá hacerlo en efectivo por un monto equivalente al valor de la compra del bien o por sustitución del bien por uno de características técnicas similares o mejoras al bien perdido, robado o hurtado."

La deficiencia reportada se origina debido a que el Director General de Administración, el Jefe de la Unidad de Logística y el Encargado de la Sección de Activo Fijo aplicaron el descargo sin antes realizar las gestiones de investigación y

determinación de responsables debido a que la aseguradora no cubrió el valor de los bienes.

La deficiencia reportada limita a la Entidad para que se realice el procedimiento legal y técnico correspondiente para la determinación de responsabilidades, recuperar el valor de los bienes por \$7,184.88, determinar el detrimento patrimonial y realizar los registros contables correspondientes.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-AF-320/20T9 de fecha 25 de septiembre de 2019 el Jefe de la Unidad de Logística y el Encargado de la Sección de Activo Fijo, manifestaron: "Al recibir el informe tardío sobre el siniestro por parte de la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre, se procedió a realizar las gestiones correspondientes ante la compañía aseguradora, los cuales por la particularidad del caso demoraron aproximadamente cinco meses. Se anexa evidencia de las gestiones realizadas: Notificación del Siniestro a la compañía aseguradora (14/03/2018), Envío de Notificación vía correo sobre resolución del reclamo (27/04/2018), Solicitud de reconsideración del caso (15/05/2018), Respuesta definitiva de la compañía aseguradora. (21/06/2018).

Agotada esta instancia, se solicitó visto bueno de la Unidad Legal para realizar el descargo mediante Acuerdo Ministerial No. 208, el cual autorizaba el descargo de la lancha de fibra de vidrio 009-002-002-0tt4-00010 y el motor YAMAHA 009-002-005-084-00008. Posterior a recibir el Acuerdo que autorizaba dicho descargo se trasladó a la Unidad Financiera para hacer el descargo correspondiente, es decir que a pesar del tardío informe del evento, el descargo se hizo dentro del período fiscal correspondiente".

En nota de fecha 17 de septiembre de 2019, el Ex Director General de administración, expresa: "No omito manifestarle que por haber dejado de laborar en el MANR desde el pasado mes de agosto y no tener a la mano toda la información necesaria para responder adecuadamente a las observaciones, me adhiero a las respuestas que el [REDACTED] presente para los hallazgos No. 1, 4, 7, 12 y 13".

Comentarios de los Auditores

Presentan documentos de respaldo del descargo de los bienes muebles en referencia, pero no presentan documentación relativa a la investigación realizada para la determinación de responsabilidades y el reconocimiento del detrimento patrimonial correspondiente.

La observación reportada se mantiene.

12. NO REALIZARON GESTIONES DE DESCARGO DE BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES

Comprobamos que incorporaron en el inventario 143 bienes muebles obsoletos e inservibles que no presentan valor unitario de costo de adquisición, según informe de levantamiento físico de inventario al 31 de diciembre de 2018, además, confirmamos que no realizaron gestiones para efectuar el descargo de los mismos, el detalle de los bienes a continuación:

No. Correlat.	No. De Inventario	Detalle de Bienes	Modelo	Serie	Ubicación
1	009-007-010-069-00051	Aire Acondicionado Confort Star De 18,000 Btu	KF-51GW	C2G6276080	Bodega Ferrocarril
2	009-007-010-004-00001	Aire Acondicionado Mini Split De 30,000 Btu	SB30SA-40	8495J29855	Bodega Ferrocarril
3	009-009-048-056-00001	Alimentador Automático De Documentos	N/A	N/A	Bodega Ferrocarril
4	009-009-011-014-00002	Anilladora Y Encuademadora Gbc	MAGE MAKER 2000	N/A	Bodega Ferrocarril
5	009-006-002-065-00254	Computadora Clon (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse, Parlantes)	N/A	N/A	Bodega Ferrocarril
6	009-006-002-032-00601	Computadora Compaq	COMPAQ 5800	MXJ916053	Bodega Ferrocarril
7	009-006-002-069-00569	Computadora Compaq (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse)	COMPAQ DX 2200	MXL6400JS1	Bodega Ferrocarril
8	009-006-002-067-00016	Computadora Compaq	D530	MXJ34107PV	Bodega Ferrocarril
9	009-006-002-097-00383	Computadora De Escritorio	HEWLET PACKARD	6CE24208TP	Bodega Ferrocarril
10	009-006-002-067-00530	Computadora De Escritorio	COMPAQ DX2400	MXL8370JFR	Bodega Ferrocarril
11	009-006-002-060-00473	Computadora De Escritorio	DELL	MXJ80202F8	Bodega Ferrocarril
12	009-006-002-120-00915	Computadora De Escritorio	XW4600	MXL9070QYD	Bodega Ferrocarril
13	009-006-002-120-00920	Computadora De Escritorio	XW4600	MXL9070R7C	Bodega Ferrocarril
14	009-006-002-120-00925	Computadora De Escritorio	XW4600	MXL9070QZV	Bodega Ferrocarril
15	009-006-002-120-00931	Computadora De Escritorio	PAVILON SLIMLINE	CNH80110T8	Bodega Ferrocarril
16	009-006-002-084-00850	Computadora De Escritorio Dell	DELL 620	42ZNXR1	Bodega Ferrocarril
17	009-006-002-084-00853	Computadora De Escritorio Dell	DELL 620	42ZLXR1	Bodega Ferrocarril
18	009-006-002-101-00608	Computadora Dell	OPTIPLEX	2LQ95G1	Bodega Ferrocarril
19	009-006-002-133-01196	Computadora Dell	VOSTRO 200	GTNZ1G1	Bodega Ferrocarril
20	009-006-002-133-01187	Computadora Dell	OPTIPLEX	3GWNSF1	Bodega Ferrocarril
21	009-006-002-133-01199	Computadora Dell	VOSTRO 200	9VNZ1G1	Bodega Ferrocarril
22	009-006-002-133-01199	Computadora Dell	VOSTRO 200	3WNZ1G1	Bodega Ferrocarril
23	009-006-002-133-01195	Computadora Dell	VOSTRO 200	CWNZ1G1	Bodega Ferrocarril
24	009-006-002-000-05006	Computadora Dell	OPTIPLE 755	S/N	Bodega Ferrocarril
25	009-006-002-095-00332	Computadora Dell	OPTIPLEX GX620	HDX8X91	Bodega Ferrocarril
26	009-006-002-133-01163	Computadora Dell	OPT1PLEX745	7RCMVC1	Bodega Ferrocarril
27	009-006-002-133-01181	Computadora Dell	OPTIPLEX 755	3GWNSF1	Bodega Ferrocarril
28	009-006-002-075-00491	Computadora Dell	LATITUDE D360	HY469A00	Bodega Ferrocarril
29	009-006-002-086-00445	Computadora Dell	VOSTRO 200	JT8NBF1	Bodega Ferrocarril
30	009-006-002-075-00493	Computadora Dell (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse)	OPTIPLEX 330/T	BP70FH1	Bodega Ferrocarril
31	009-006-002-075-00509	Computadora Dell (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse)	OPTIPLEX 330/T	9P70FH1	Bodega Ferrocarril
32	009-006-002-009-00575	Computadora Dell (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse)	OPTIPLEX 755	GK2RGHI	Bodega Ferrocarril
33	009-006-002-085-00312	Computadora Dell (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse, Parlantes)	OPTIPLEX GX280	FMZSZ71	Bodega Ferrocarril

No. Correlat.	No. De Inventario	Detalle de Bienes	Modelo	Serie	Ubicación
34	009-006-002-085-00285	Computadora Fujitsu	AILO PRO	EF6TFCCYE53900E	Bodega Ferrocarril
35	009-006-002-088-00274	Computadora H.P. (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse, Ups Cdp)	DX2000MT	MXD51009K9	Bodega Ferrocarril
36	009-006-002-088-00280	Computadora H.P. (Cpu, Monitor, Tecl, Mouse, Parla Ups Cdp)	DC5000	MXJ44908P3	Bodega Ferrocarril
38	009-006-002-088-00278	Computadora H.P. (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse, Ups Cdp)	DX2000MT	MXD51009G9	Bodega Ferrocarril
39	009-006-002-088-00275	Computadora H.P. (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse, Ups Cdp)	DX2000MT	MXD51009L5	Bodega Ferrocarril
40	009-006-002-088-00276	Computadora H.P. (Cpu, Monitor, Teclado, Mouse, Ups)	DX2000MT	MXD51009PY	Bodega Ferrocarril
41	009-006-002-120-00924	Computadora Hewlet Packard	XW4600	MXL9070R78	Bodega Ferrocarril
42	009-006-002-097-00432	Computadora Hewlet Packard	COMPAQ D300	5Q7Y9R1	Bodega Ferrocarril
43	009-006-002-075-00425	Computadora Hewlet Packard	COMPAC DC5700	MXJ7360634	Bodega Ferrocarril
44	009-006-002-120-00847	Computadora Hewlett Packard	ELITE BOOK 6730S	CNU9142NKB	Bodega Ferrocarril
45	009-006-002-098-00463	Computadora Hewlett Packard	DX2300	MXL7490BF0	Bodega Ferrocarril
46	009-006-002-110-00665	Computadora Hewlett Packard	PRO 6000 SFF	MXL0290N2W	Bodega Ferrocarril
47	009-006-002-069-00567	Computadora Hewlett Packard	DX 2200	MXL64003GP	Bodega Ferrocarril
48	009-006-002-067-00525	Computadora Hewlett Packard	DR2400	3434828-0001	Bodega Ferrocarril
49	009-006-002-067-00532	Computadora Hewlett Packard	DR2400	MXL8330HYS	Bodega Ferrocarril
50	009-006-002-075-00418	Computadora Hewlett Packard	DC5700MT	MXJ7390186	Bodega Ferrocarril
51	009-006-002-075-00420	Computadora Hewlett Packard	DC5700MT	MXJ 7360631	Bodega Ferrocarril
52	009-006-002-110-00679	Computadora Hewlett Packard	PRO 6000 SFF	MXL0290N2Y	Bodega Ferrocarril
53	009-006-002-110-00674	Computadora Hewlett Packard	PRO 6000 SFF	MXL0290N3Q	Bodega Ferrocarril
54	009-006-011-063-00002	COMPUTADORA HEWLETT PACKARD	D220M	MXD3390FX4	Bodega Ferrocarril
55	009-006-002-075-00417	COMPUTADORA HP	COMPAQ DC5700	MXJ741613JS	Bodega Ferrocarril
56	009-006-002-104-00623	COMPUTADORA HP	COMPAQ DC5800	MXJ9340201	Bodega Ferrocarril
57	009-006-002-126-01086	COMPUTADORA HP	COMPAQ DX2300	MXL7330DCN	Bodega Ferrocarril
58	009-006-002-098-00440	COMPUTADORA HP	COMPAQ DX2300	MXL7410HHB	Bodega Ferrocarril
59	009-006-002-110-00760	COMPUTADORA HP	COMPAQ 6000 PRO	MXL04824QG	Bodega Ferrocarril
60	009-006-002-121-01010	COMPUTADORA HP	COMPAQ PRO 6300	MXL24814NY	Bodega Ferrocarril
61	009-006-002-067-00529	COMPUTADORA HP COMPAQ	COMPAQ DX2400	MXL8330HYP	Bodega Ferrocarril
62	009-006-002-085-00292	COMPUTADORA HP COMPAQ	DX2000 MT	MXD529003B	Bodega Ferrocarril
63	009-006-002-085-00296	COMPUTADORA HP COMPAQ	DX2000 MT	MXD53205NW	Bodega Ferrocarril
64	009-006-002-098-00441	COMPUTADORA HP COMPAQ	DX2300	MXL7410H3B	Bodega Ferrocarril
65	009-006-002-120-00930	COMPUTADORA HP, COMPAQ (CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE, JGO.	PAVILON SLIMLINE	CNH80110TK	Bodega Ferrocarril
66	009-006-002-069-00574	COMPUTADORA IBM	235	KP-CLZ26	Bodega Ferrocarril
67	009-006-002-13-00541	COMPUTADORA LAPTOP	TOSHIBA	44062968H	Bodega Ferrocarril
68	009-006-002-085-00313	COMPUTADORA LENOVO	THINK CENTRE M73	LX085VP	Bodega Ferrocarril
69	009-006-002-089-00351	COMPUTADORA LENOVO	THINK CENTRE	LX085VP	Bodega Ferrocarril
70	035-006-002-121-00876	COMPUTADORA PC PARA PLAYER REMOTO	DELL		Bodega Ferrocarril
71	009-006-002-120-00934	COMPUTADORA PORTATIL	6720S	CNU8153379	Bodega Ferrocarril
72	009-010-002-084-00629	COMPUTADORA PORTATIL	PRO BOOK 4410S	CNU9232TRR	Bodega Ferrocarril
73	009-010-002-084-00630	COMPUTADORA PORTATIL	PRO BOOK 4410S	CNU9232Y3N	Bodega Ferrocarril
74	009-010-002-084-00631	COMPUTADORA PORTATIL	PRO BOOK 4410S	CNU92330P1	Bodega Ferrocarril
75	009-006-002-097-00499	COMPUTADORA PORTATIL ACER	CPC422	T580059101	Bodega Ferrocarril
76	009-006-002-097-00362	COMPUTADORA PORTATIL ACER	TRAVELMATE 4101	LXTA805117527101	Bodega Ferrocarril
77	009-006-007-097-00367	COMPUTADORA PORTATIL ACER	TRAVELMATE 4101	LXTA80511752710	3cem02

No. Correlat.	No. De Inventario	Detalle de Bienes	Modelo	Serie	Ubicación
78	309-006-002-060-00593	Computadora Portátil Dell	COMPAQ 6530b	CNU8380KHH	BODEGA FERROCARRIL
79	309-006-002-075-00427	Computadora Portátil Dell	LATITUDE D630	6KJ87D1	BODEGA FERROCARRIL
80	009-006-002-075-00431	Computadora Portatil Dell	LATITUDE D630	FC387D1	Bodega Ferrocarril
81	309-006-002-110-00746	Computadora Portatil Dell	LATITUDE E5410	892T0N1	Bodega Ferrocarril
82	009-006-002-110-00747	Computadora Portatil Dell	LATITUDE E5410	J92T0N1	Bodega Ferrocarril
83	009-006-002-110-00757	Computadora Portatil Dell	LATITUDE E5410	1B2T0N1	Bodega Ferrocarril
84	009-006-002-084-00451	Computadora Portatil Hewlett Packard	6720S	CNU73729B3	Bodega Ferrocarril
85	009-006-002-084-00453	Computadora Portatil Hewlett Packard	6720S	CNU737298L	Bodega Ferrocarril
86	009-006-002-113-00799	Computadora Portatil Hp Compaq 6510b	6510B	CNU7392MSS	Bodega Ferrocarril
87	009-006-002-120-00941	Computadora 5servidor	N/A	CNC821PTSP	Bodega Ferrocarril
88	009-006-002-069-00566	Computadora Servidor Hewlett Packard	HP PROLIANT ML 150	USE548N3S3	Bodega Ferrocarril
89	009-006-002-069-00598	Computadora Sun	SUNBLADE 1504	MU52350124	Bodega Ferrocarril
90	009-006-002-060-00472	Computadora Workstation	Z400	2UA7480J30	Bodega Ferrocarril
91	009-006-007-075-00051	Data Video Proyector	EBX-14	PTPK2601408	Bodega Ferrocarril
92	009-006-007-119-00049	Data Video Proyector	X12	V11H429020	Bodega Ferrocarril
93	009-006-007-067-00008	Data Video Proyector Canon	LV-S3U	S4Q5803C	Bodega Ferrocarril
94	009-006-007-110-00039	Data Video Proyector Epson	POWER LITE 824+	MTEF030413L	Bodega Ferrocarril
95	009-006-006-110-00048	Escaner De Planos	CQ654A	DKO6IOBOOD	Bodega Ferrocarril
96	009-006-006-075-00050	Escaner Superficie Plana Para Documentos	N9120	CN08KF100CL2683-	Bodega Ferrocarril
97	008-007-005-043-00023	Fotocopiadora Digital Lanier (Con Ups Tripp Lite	5515	H8420400573	Bodega Ferrocarril
98	009-007-005-075-00027	Fotocopiadora Multifuncional Sharp Impresora	AR-M257	75025192	Bodega Ferrocarril
99	009-007-005-075-00028	Fotocopiadora Multifuncional Sharp Impresora	AR-M257	75025372	Bodega Ferrocarril
100	009-007-005-075-00030	Fotocopiadora Multifuncional Sharp Impresora	AR-M257	75025702	Bodega Ferrocarril
101	009-007-005-110-00040	Fotocopiadora Multifuncional Rich	D069-17	V4409001312	Bodega Ferrocarril
102	009-006-003-085-00163	Impresor Codigo De Barra Zebra	TLP 2844	41A054400470	Bodega Ferrocarril
103	009-006-003-069-00244	Impresor De Inyeccion Hewlett Packard	CP1700	SGLBR211R3	Bodega Ferrocarril
104	009-006-003-030-00052	Impresor Hewlett Packard	C3916A	JPKF011255	Bodega Ferrocarril
105	009-006-003-098-00209	Impresor Hewlett Packard	LASER JET P3005N		Bodega Ferrocarril
106	009-006-003-098-00210	Impresor Hewlett Packard	LASER JET P3005N		Bodega Ferrocarril
107	009-006-003-119-00544	Impresor Laser A Color	CP452SDN	JPBCCCS1M9	Bodega Ferrocarril
108	009-006-003-085-00290	Impresor Laser Hewlett Packard	DX2000	MXD53205NJ	Bodega Ferrocarril
109	009-006-002-085-00291	Impresor Laser Hewlett Packard	DX2000	MXD53205M0	Bodega Ferrocarril
110	009-006-003-056-00160	Impresor Laser Hewlett Packard	2550LN	CNGHH55724	Bodega Ferrocarril
111	009-006-003-021-00010	Impresor Laser Hewlett Packard 6p	C3980A	USB204680	Bodega Ferrocarril
112	009-006-003-021-00020	Impresor Laser Hewlett Packard 6p	C3980A	USBB204797	Bodega Ferrocarril
113	009-006-003-021-00022	Impresor Laser Hewlett Packard 6p	C3980A	USBB188104	Bodega Ferrocarril
114	009-006-003-060-00224	Impresor Laser Hewlett Packard Color	5550DN	JPSC7B1018	Bodega Ferrocarril
115	009-006-003-069-00245	Impresor Laser Hewlett Packard	LASER 5100	CNBF203443	Bodega Ferrocarril
116	009-006-003-024-00059	Impresor Laser Jet 500 Hewlett Packard	C4110A	USC1017726	Bodega Ferrocarril
117	009-006-003-113-00534	Impresor Laser Jet M3027x	M3027X	CNNLC	Bodega Ferrocarril
118	009-006-003-075-00004	Impresor Laser Lexmar	T642DTN	791BCBY	Bodega Ferrocarril
119	009-006-003-075-00017	Impresor Laser Lexmar	T642DTN	791R92R	Bodega Ferrocarril

No. Correlat.	No. De Inventario	Detalle de Bienes	Modelo	Serie	Ubicación
120	009-006-003-075-00025	Impresor Laser Lexmar	T642DTN	7919BCHD	Bodega Ferrocarril
121	009-006-003-075-00026	Impresor Laser Lexmar	T642DTN	791BCBX	Bodega Ferrocarril
122	009-006-003-075-00027	Impresor Laser Lexmar	T642DTN	791BC9H	Bodega Ferrocarril
123	009-006-003-075-00537	Impresor Laser Lexmar	T642DTN	S/N	Bodega Ferrocarril
124	009-006-003-067-00229	Impresor Laser Lexmark	T642N	791R92R	Bodega Ferrocarril
125	009-006-003-067-00230	Impresor Laser Lexmark	T642N	791R9B0	Bodega Ferrocarril
126	009*006-003-067-00232	Impresor Laser Lexmark	T642N	791FC7F	Bodega Ferrocarril
127	009-006-003-067-00014	Impresor Laser Lexmark	D530	MXJ34107KF	Bodega Ferrocarril
128	009-006-003-067-00175	Impresor Laser Oki	JEA-2	S04A2140264	Bodega Ferrocarril
129	009-006-003-084-00219	Impresor Laser Toshiba	ESTUDIO 500P		Bodega Ferrocarril
130	009-006-003-084-00220	Impresor Laser Toshiba	ESTUDIO 500P		Bodega Ferrocarril
131	009-006-003-067-00184	Impresor Laserjet Color Hewlett Packard	2840	CNHC6BZ02L	Bodega Ferrocarril
132	009-006-003-084-00546	Impresor Multifunciones	CM3530FS	CNJLD14883	Bodega Ferrocarril
133	009-006-003-084-00547	Impresor Multifunciones	CM3530FS	CNJLD14350	Bodega Ferrocarril
134	009-007-006-069-00241	Mesa De Madera	PARA REUNION	N/A	Bodega Ferrocarril
135	009-007-007-120-00004	Mueble Gabinete Metálico	N/A	N/A	Bodega Ferrocarril
136	009-007-015-024-00001	Planera De Metal Con Base De 1.36.5 X 1.00 X 0.60 Mts.	5 GAVETAS	N/A	Bodega Ferrocarril
137	009-006-004-110-00006	Plotter	HP		Bodega Ferrocarril
138	009-006-007-110-00042	Proyector Full Hd	PRO 8500	S8C104400437	Bodega Ferrocarril
139	009-006-007-110-00044	Proyector Full Hd	PRO 8500	S8C104400387	Bodega Ferrocarril
140	009-006-006-038-00037	Scanner Para Repuestos De Trabajo Hewlett Packard	SCANJET N8420	CN88DA0359	Bodega Ferrocarril
141	009-006-001-110-00631	U Regulador De Voltaje Tripplite	SMART 3000 VS	2112HY0SM672600 138	Bodega Ferrocarril
142	009-006-001-110-00632	U Regulador De Voltaje Tripplite	SMART 3000VS	2103HY0SM672600 097	Bodega Ferrocarril
143	009-006-001-110-00563	Ups Cdp	UP03	MA042390125	Bodega Ferrocarril

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en el Artículo 119, establece: "Los funcionarios o empleados públicos que manejen, dispongan o custodien fondos del Tesoro Público, cualquiera sea la denominación de su empleo, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, serán responsables administrativamente por las siguientes situaciones: letra "e", El manejo negligente de los bienes y/o valores asignados a su custodia".

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN, Número 24, inciso tercero, establece: "se establecerán procedimientos por escrito, para dar de baja o descargo de los bienes de consumo y activos, quedando el proceso debidamente documentado

El Manual de Procedimientos Administrativos Proceso Gestionar Activo Fijo, del Descargo de los activos, establece:

"Número 17, inciso primero. Gestión del Descargo. Es responsabilidad del jefe de la División de Logística, gestionar de conformidad a los procedimientos legalmente establecidos, el descargo de activo fijo2.

"Número 18, Descargo de Activo Fijo. Los inventarios del activo fijo, podrán descargarse por las causas siguientes:

- a) Fin de vida útil
- b) Por pérdida, hurto o robo del bien
- c) Por destrucción total o parcial del equipo o mobiliario
- d) Deterioro
- e) Obsolescencia
- f) Costo de reparación mayor al valor actual del bien
- g) Cumplimiento de convenios establecidos entre el MARN y/o organismos o entes financieros".

El procedimiento de Administración de Recursos Físicos, Sub Proceso de Bienes y materiales, denominado.: "CARGAR Y DESCARGAR EL ACTIVO FIJO", establece:

"Número 15, inciso primero: El Encargado de Activo Fijo gestiona de conformidad a los procedimientos legalmente establecidos, el descargo de activo fijo".

"Número 16. Los inventarios del activo fijo pueden descargarse por las causas siguientes:

- a. Fin de vida útil;
- b. Por pérdida, hurto o robo del bien,
- c. Por destrucción total, parcial o deterioro del equipo o mobiliario;
- d. Obsolescencia;
- e. Costo de reparación mayor al valor actual del bien".

"Romano VII DESCRIPCIÓN

PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REFERENCIA
1.	Encargado de Activo Fijo	Determina la necesidad de descargo de bienes de la institución por alguna de las causas mencionadas en el apartado V. Lineamientos Generales de este documento. Elabora Acta y detalle de mobiliario y/o equipo que se requiere descargar, detallando sus características y valores, asegurándose de que el listado tenga los datos correctos y se incluya todo el equipo a descargar. Firma como responsable de elaborarla y se lo entrega al Jefe de Logística.	V.16 V.17 V.18 V.19 V.20 V.21
2.	Jefe de Unidad de Logística	Verifica el equipo a descargar. Firma de revisado el Acta de mobiliario y/o equipo con sus respectivas características y valores. Pasa a firma al Director General de Administración.	
3.	Director General de Administración	Recibe. Revisa y firma Acta dando el visto bueno para que se proceda a tramitar el descargo. Solicita elaboración de Acuerdo.	
4.	Encargado de Activo Fijo	Elabora Acuerdo Ministerial y Memorándum, anexando acta de mobiliario y/o equipo que se requiere descargar. Entrega Memorándum al Director General de Administración para su visto bueno.	
5.	Director General de Administración	Firma Memorándum y se remite al Asesor Legal del Despacho Ministerial. Acuerdo y Anexos, solicitando Visto Bueno.	



PASO	RESPONSABLE	DESCRIPCION	REFERENCIA
6.	Asesor Legal	Revisa, observa o da visto bueno a la documentación de Descargo, pasa documentación a firma de Ministra/o.	
7.	Ministra/o	Firma el Acuerdo Ministerial. Regresa documentos firmados al Director General de Administración.	
8.	Director General de Administración	Recibe Acuerdo firmado. Gira instrucciones al Encargado de Activo Fijo para el descargo de los bienes en el Sistema de Activo Fijo y para proceder al almacenaje o a la donación de los mismos. Remite a Encargado de Activo Fijo el Acuerdo firmado y los documentos anexos.	
9.	Encargado de Activo Fijo	Procede al descargo de los bienes en el Sistema de Activo Fijo. Reporta a contabilidad para el descargo contable anexando la documentación pertinente (Acuerdo Ministerial, listado de bienes a descargar). Si los bienes solo serán descargados: Almacena los bienes ordenadamente y por clasificación para fácil identificación de los mismos. Si los bienes serán donados: Elabora Acta de entrega. Gestiona las firmas del Director General de Administración, Jefe de Logística, Encargado de Activo Fijo y el Representante de la Institución quien firma en el momento de recibir la donación. Entrega de activos a las instituciones a las que se donara el mobiliario o equipo, mediante las actas de entrega. Traslada documentación a UFI para su registro contable.	V.15
10.	Área Contabilidad UFI	Realiza el descargo Contable del activo y le Notifica a Activo Fijo	
11.	Encargado de Activo Fijo	Archiva el Acuerdo Ministerial y toda la documentación que respalde el descargo realizado".	

La condición reportada se origina debido a que el Encargado de la Sección de Activo Fijo, el Jefe de la Unidad de Logística y el Director General de Administración no realizan un control efectivo de los bienes de la institución, no obstante que existen muebles obsoletos no han ejecutado el proceso correspondiente para realizar el descargo de los mismos.

La deficiencia reportada afecta en que no se presente información real del estado de los bienes muebles de la institución, situación que afecta la presentación las cifras del subgrupo 241 Bienes depreciables reflejadas en el Estado de Situación Financiera.

Comentarios de la Administración

En nota MARN-DAD-AF-320/20T9 de fecha 25 de septiembre de 2019 el Jefe de la Unidad de Logística y el Encargado de la Sección de Activo Fijo, manifiestan: "Los resultados del levantamiento de inventario nos permiten ordenar y corroborar el detalle de los bienes inservibles y obsoletos por lo que en el mes de mayo de 2019 se inició el proceso de descargo de bienes comenzando con un lote de

computadoras inservibles. A consecuencia de la coyuntura política de las autoridades salientes y entrantes se consideró continuar dicho descargo con las nuevas autoridades y mostrar la necesidad de descargo de los bienes que están en desuso. Se anexa fotos y listados, así como correo donde se está a la espera de que se autorice a la Sección de Activo Fijo a proceder con los trámites correspondientes al descargo. Se anexa copia de Acuerdo de Descargo 144”.

En nota de fecha 17 de septiembre de 2019, el Ex Director General de administración, expresa: “No omito manifestarle que por haber dejado de laborar en el MANR desde el pasado mes de agosto y no tener a la mano toda la información necesaria para responder adecuadamente a las observaciones, me adhiero a las respuestas que el [REDACTED] presente para los hallazgos No. 1, 4, 7, 12 y 13”.

Comentarios de los Auditores

No presentan gestiones de descargo ante el Titular de la Institución, se evidencia falta de controles para la determinación de los bienes obsoletos e inservibles, debido a que anexan un total de 598 bienes inservibles, no obstante la observación va enfocada a 143 bienes muebles determinado en el inventario físico que practicó el consultor al 31 de diciembre de 2018, las fotografías presentadas no evidencian la verificación de bienes que ya fueron descargados según acuerdo ministerial número 144 de fecha 08 de mayo de 2019 y que se encuentran en el listado de bienes inservibles que presentó el consultor al 31 de diciembre de 2018. La observación reportada se mantiene.

13. FALTA DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EMITIDAS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

Comprobamos que no cumplieron las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Corte de Cuentas de la República, según el detalle siguiente:

Nombre del Informe	No de Recom.	Recomendación
Informe de Auditoría Operacional al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.	7	A la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se valúen y reconozcan contablemente, los activos intangibles del MARN, concernientes a los sistemas informáticos propiedad del MARN, siguientes: Aplicación de Marcaciones; y Aplicación de Denuncias Ambientales.
Informe de Examen Especial al Proyecto Producción de Tilapia en Pilas, para Familias del Cantón El Zorrillar, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, Ejecutado por ADESCONBEN, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Municipalidad de Metapán, Departamento de Santa Ana, Período 01 de Marzo de	1	A la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, definir los procedimientos y controles internos que deben implementarse en la ejecución de los proyectos, para garantizar el uso eficiente de los recursos y transparentar su ejecución

Nombre del Informe	No de Recom.	Recomendación
2016 al 30 de abril de 2018.		
Informe de Auditoría Financiera al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	1	A la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborar y dar seguimiento del Plan Anual Operativo en la Unidad Financiera Institucional (UFI) y la Dirección General de Administración
Informe de Auditoría Financiera al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	3	A la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, efectuar la valuación de los 43 inmuebles destinados como Áreas Naturales protegidas, trasladados oficialmente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), según constan en Certificaciones de Actas de Sesiones del Consejo de Ministros, emitidas en el transcurso del año 2017, por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para que se elabore el respectivo reconocimiento y registro contable.

El Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, establece, "Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y, por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo".

La deficiencia reportada se origina debido a que [REDACTED], no emitió las correspondientes instrucciones al personal relacionado con el cumplimiento de las mismas, asimismo no giró instrucciones al Auditor Interno para que realizará el correspondiente seguimiento al cumplimiento de las mismas.

La falta de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, no contribuye a la transparencia, afecta la gestión institucional y la rendición de cuentas.

Comentarios de la Administración:

Mediante nota REF.DASEIS-898-1/19 de fecha 24 de septiembre de 2019, el Apoderado Legal de la [REDACTED], 1.1 Recomendación 7 del Informe de Auditoria Operacional al MARN, Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, expresa:" Se informa que el valuó y reconocimiento contable de los activos intangibles concernientes a los sistemas informáticos antes mencionados, fue realizado en su oportunidad de acuerdo a los registros contables siguientes:

- Registro Contable No 1/07228 de fecha 31 de julio del año 20118, por el valor de \$3,500.00 en concepto de registro de software "sistema de marcaciones", implementado el día 05 de marzo del año 2018. Memorándum MARN GTIC/025/2018 de fecha 25/07/18, firmado por el Gerente de Tecnologías de

la Información y Comunicación, dirigido a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, por medio del cual le remite el coste del sistema de marcaciones.

- Registro Contable No, 1/08176 de fecha 27 de agosto del año 2018, por el valor de \$20,00.00 en concepto de registro de software "sistema de denuncias e ilícitos ambientales", implementado al 31/07/18. Memorándum MARN GTIC/028/2018 de fecha 21/08/18, firmado por el Gerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por medio del cual se remite el coste del sistema de denuncias de ilícitos ambientales para su registro.

A pesar de que la recomendación a mi representada fue cumplida, el equipo de auditores insiste en mantenerla en razón que ahora consideran que: "no se presentan el reporte técnico del especialista de cómo se conformó los valores (Costo de adquisición) no se da a conocer los criterios técnicos del especialista que sirvieron como base para asignarle". Estas cuestiones, así como los criterios técnicos para valorar los bienes intangibles del MARN, no correspondían a las funciones del cargo que ella ostentaba, debiendo realizarle el cuestionamiento a la persona que realizó la valuación respectiva.

Lo anterior radica en que cada funcionario, servidor o empleado público debe responder por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, por lo que los auditores deberán realizarle el señalamiento a las personas encargadas de realizar la actividad que ahora se cuestiona su legalidad, puesto que son funciones debidamente delimitadas dentro del MARN".

1,2 Recomendación 1 del informe de examen especial al proyecto producción de tilapia en pilas para familias del cantón EL ZORRILLAL, Municipio de Metapan, Departamento de Santa Ana, ejecutado por ADESCOBEN, MARN y Municipalidad de Metapan, Departamento de Santa Ana, Periodo de Marzo del 2016 al 30 de Abril del 2018, menciona:" En Relación a esta recomendación, se aclara nuevamente que fue cumplida en su oportunidad, emitiéndose el instructivo para el seguimiento a la ejecución de proyectos de fecha 26 de abril de 2018, el cual fue autorizado por mi persona en mi calidad de [REDACTED]".

a. Recomendación 1 del informe de auditoría financiera al MARN, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, expresa: "De conformidad a la observación, se debe hacer constar que fue realizada a mediados del año 2018, siendo que para ese año existió un compromiso por parte de la UFI y la Dirección respectiva de elaborar el plan correspondiente a partir del año 2019. En ese sentido, las personas encargadas de elaborar el plan han remitido a su persona una nota aclaratoria, con fecha 12 de julio del año 2019, en la cual se establecen los argumentos por medio de las cuales se tienen por cumplidas la recomendación que ahora evaluó".

1.4 Recomendación 3 del informe de auditoría financiera al MARN, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, expresa: "Que la recomendación fue cumplida mediante el registro correspondiente tal y como compruebo con la



fotocopia simple de la partida No.1/0293 de fecha 13/02/19. No obstante lo anterior, el equipo de auditores argumenta que no se demuestran los criterios técnicos de valuación de los inmuebles mediante la presentación de informes técnicos de valuación, así como la normativa base utilizada para efectuar dichos valúos.

Este señalamiento, al igual que el primero realizado, deberá ser dirigido al funcionario, servidor o empleado público que le corresponde realizar las funciones que se señalan en el hallazgo correspondiente, pues son ellos los responsables de responder por sus actuaciones”.

Comentario de los Auditores

El Apoderado Legal de la [REDACTED] en el párrafo final del comentario de algunas recomendaciones expresa, que los señalamientos deberán ser dirigidos al funcionario, servidor o empleado público que le corresponde realizar las funciones que se señalan en el hallazgo correspondiente, pues ellos son responsables de responder por sus actuaciones; las recomendaciones no se encuentran cumplidas, [REDACTED], no es responsable directa de ejecutar las funciones, debió haberse asegurado que los funcionarios bajo su mando realizaran las acciones correspondientes que permitiera cumplir las recomendaciones. El Apoderado Legal no presentó evidencia documental adicional a los comentarios presentados. La condición reportada se mantiene.

5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

Relativo al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió cinco informes los que fueron revisados, constatando que no presentan hallazgos que amerite incorporar en el presente informe.

Para el ejercicio 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, no contrató los servicios de firmas privadas de auditoría, en consecuencia, no se realizó por parte de éstas, ninguna acción de control.

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se dio seguimiento a recomendaciones contenidas en los siguientes informes: de Auditoría Operacional al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; de Examen Especial al Proyecto Producción de Tilapia en Pilas, para Familias del Cantón el Zorrillal, Municipio de Metapán, Departamento de Santa Ana, Ejecutado por ADESCONBEN, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Metapán, Departamento de Santa Ana, período del 01 de marzo

de 2016 al 30 de abril de 2018, de Auditoría Financiera al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, comprobando el cumplimiento de dos recomendaciones y cinco no fueron cumplidas, por lo que se desarrolló el hallazgo correspondiente en el presente informe.

Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

20/03/2019

Pag. 1 de 1

Institucional

Definitivo
 Institucional
 Ponto 1

Recursos	Corriente
Fondos	2,093,971.97
Disponibilidades	2,082,425.41
Anticipos de Fondos	11,546.56
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	2,131,108.56
Deudores Financieros	1,894,182.86
Inversiones Intangibles	236,925.70
Inversiones en Existencias	191,444.77
Existencias Institucionales	191,444.77
Inversiones en Bienes de Uso	15,678,879.23
Bienes Depreciables	4,432,521.50
Bienes no Depreciables	11,246,357.73
Inversiones en Proyectos y Programas	4,592,177.22
Inversiones en Bienes de Uso Público	4,592,177.22
TOTAL RECURSOS	24,687,581.75

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	283,829.90
Depósitos de Terceros	283,829.90
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	12,689,036.19
Acreedores Financieros	12,689,036.19
SUB TOTAL	12,972,866.09
Patrimonio Estatal	8,880,786.44
Patrimonio	8,882,410.19
Detrimento Patrimonial	-1,623.75
Resultado del Ejercicio	2,833,929.22
SUB TOTAL	11,714,715.66
TOTAL OBLIGACIONES	24,687,581.75



F. 
 JEFE UFI



F. 
 CONTADOR



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTIÓN	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	6,110,135.52	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	6,110,135.52	0.00	Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	0.00	0.00
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	6,110,135.52	0.00	Tesoro Público Nacional	0.00	0.00
Gastos en Personal	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	8,943,514.48	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	0.00	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	0.00	0.00
Sueldos	0.00	0.00	Ministerio de Relaciones Exteriores	0.00	0.00
Aguinaldos	0.00	0.00	Tesoro Público Nacional	0.00	0.00
Beneficios Adicionales	0.00	0.00	Transferencias de Capital del Sector Externo	8,943,514.48	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	0.00	0.00	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	7,923,548.57	0.00
Sueldos	0.00	0.00	De Organismos Multilaterales	1,019,965.91	0.00
Aguinaldos	0.00	0.00	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	0.00	Venta de Bienes	0.00	0.00
Horas Extraordinarias	0.00	0.00	Venta de Bienes Diversos	0.00	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	0.00	Venta de Servicios Públicos	0.00	0.00
Por Remuneraciones Permanentes	0.00	0.00	Servicios Turísticos y Ecológicos	0.00	0.00
Por Remuneraciones Eventuales	0.00	0.00	Servicios Diversos	0.00	0.00
Por Remuneraciones Extraordinarias	0.00	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	550.26	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Privadas	0.00	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00
Por Remuneraciones Permanentes	0.00	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00
Por Remuneraciones Eventuales	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	550.26	0.00
Por Remuneraciones Extraordinarias	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	209.51	0.00
Gastos de Representación	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	340.75	0.00
Por Prestación de Servicios en el País	0.00	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	8,944,064.74	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00			
Al Personal de Servicios Permanentes	0.00	0.00			
Al Personal de Servicios Eventuales	0.00	0.00			
Otras Remuneraciones	0.00	0.00			
Prestaciones Sociales al Personal	0.00	0.00			
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	0.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00			
Productos Alimenticios para Personas	0.00	0.00			
Productos Alimenticios para Animales	0.00	0.00			
Productos Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	0.00			



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Productos de Papel y Cartón	0.00	0.00
Materiales de Oficina	0.00	0.00
Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00
Llantas y Neumáticos	0.00	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00
Productos Químicos	0.00	0.00
Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00
Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00
Minerales y Productos Derivados	0.00	0.00
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	0.00	0.00
Minerales Metálicos y Productos Derivados	0.00	0.00
Materiales de Uso o Consumo	0.00	0.00
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	0.00	0.00
Materiales Informáticos	0.00	0.00
Materiales Eléctricos	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	0.00
Herramientas, Repuestos y Accesorios	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diversos	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00
Servicios de Energía Eléctrica	0.00	0.00
Servicios de Agua	0.00	0.00
Servicios de Telecomunicaciones	0.00	0.00
Servicios de Correos	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	0.00	0.00
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	0.00	0.00
Servicios Comerciales	0.00	0.00
Transportes, Fletes y Almacenamientos	0.00	0.00
Servicios de Vigilancia	0.00	0.00
Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	0.00	0.00
Servicios de Lavanderías y Planchado	0.00	0.00
Servicios de Laboratorios	0.00	0.00
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	0.00	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00
Atenciones Oficiales	0.00	0.00



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

20/03/2019

Pag. 3 de 4

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00
Arrendamientos y Derechos	0.00	0.00
De Bienes Muebles	0.00	0.00
De Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00
Pasajes al Interior	0.00	0.00
Viáticos por Comisión Interna	0.00	0.00
Viáticos por Comisión Externa	0.00	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	0.00
Servicios Médicos	0.00	0.00
Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.00	0.00
Servicios Jurídicos	0.00	0.00
Servicios de Contabilidad y Auditoría	0.00	0.00
Servicios de Capacitación	0.00	0.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00
Mobiliarios	0.00	0.00
Equipos Informáticos	0.00	0.00
Maquinarias y Equipos	0.00	0.00
Herramientas y Repuestos Principales	0.00	0.00
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	0.00	0.00
Bienes Muebles Diversos	0.00	0.00
Gastos en Activos Intangibles	0.00	0.00
Derechos de Propiedad Intelectual	0.00	0.00
Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	0.00
Primas y Gastos de Seguros de Personas	0.00	0.00
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	0.00	0.00
Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	0.00
Tasas	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	0.00	0.00
Gastos Corrientes Diversos	0.00	0.00



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

20/03/2019

Pag. 4 de 4

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos Diversos	0.00	0.00
Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	0.00
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00
A Organismos sin Fines de Lucro	0.00	0.00
A Personas Naturales	0.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Externo	0.00	0.00
A Organismos Multilaterales	0.00	0.00
Transferencias entre Dependencias Institucionales	0.00	0.00
Transferencias entre Dependencias Institucionales	0.00	0.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	0.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	0.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	0.00	0.00
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	0.00	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS	6,110,135.52	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,833,929.22	0.00
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	8,944,064.74	0.00



F. 
 JEFE UFI



F. 
 CONTADOR



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)



Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	842,486.07	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	842,486.07	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	1,267,617.95	0.00
FUENTES OPERACIONALES	18,625,487.16	0.00
USOS OPERACIONALES	17,357,869.21	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(27,678.61)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	402,781.66	0.00
USOS NO OPERACIONALES	430,460.27	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	2,082,425.41	0.00



F. [Signature]
 JEFE UFI



F. [Signature]
 CONTADOR



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	8,511,984.26	8,280,161.54	231,822.72
511	Remuneraciones Permanentes	7,452,824.26	7,266,972.01	185,852.25
51101	Sueldos	6,720,614.03	6,634,929.26	85,684.77
51103	Aguinaldos	379,207.27	352,607.27	26,600.00
51107	Beneficios Adicionales	353,002.96	279,435.48	73,567.48
512	Remuneraciones Eventuales	93,661.24	93,661.24	0.00
51201	Sueldos	92,361.24	92,361.24	0.00
51203	Aguinaldos	1,300.00	1,300.00	0.00
513	Remuneraciones Extraordinarias	10,543.79	5,562.21	4,981.58
51301	Horas Extraordinarias	10,543.79	5,562.21	4,981.58
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	370,461.43	355,919.21	14,542.22
51401	Por Remuneraciones Permanentes	366,718.97	352,720.18	13,998.79
51402	Por Remuneraciones Eventuales	2,925.00	2,925.00	0.00
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	817.46	274.03	543.43
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	464,698.41	438,589.22	26,109.19
51501	Por Remuneraciones Permanentes	457,628.28	432,230.08	25,398.20
51502	Por Remuneraciones Eventuales	6,088.35	6,088.33	0.02
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	981.78	270.81	710.97
516	Gastos de Representación	13,714.98	13,714.32	0.66
51601	Por Prestación de Servicios en el País	13,714.98	13,714.32	0.66
517	Indemnizaciones	94,683.15	94,675.33	7.82
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	91,989.15	91,981.33	7.82
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	2,694.00	2,694.00	0.00
519	Remuneraciones Diversas	11,397.00	11,068.00	329.00
51903	Prestaciones Sociales al Personal	11,397.00	11,068.00	329.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	2,561,728.36	2,453,131.26	108,597.10
541	Bienes de Uso y Consumo	615,135.17	584,689.18	30,445.99
54101	Productos Alimenticios para Personas	23,116.03	23,064.63	51.40
54102	Productos Alimenticios para Animales	10,076.78	10,072.24	4.54
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	1,991.23	1,991.23	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	50,189.00	49,571.19	617.81
54105	Productos de Papel y Cartón	21,438.66	21,349.66	89.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	61.60	61.60	0.00
54107	Productos Químicos	41,714.92	40,547.38	1,167.54
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	2,939.67	2,939.67	0.00
54109	Llantas y Neumáticos	8,545.84	8,545.84	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	140,175.59	140,168.43	7.16



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	5,927.50	5,927.50	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	12,798.29	12,797.29	1.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	10,387.77	9,716.80	670.97
54114	Materiales de Oficina	2,001.14	2,001.14	0.00
54115	Materiales Informáticos	12,202.80	12,103.80	99.00
54116	Libros , Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	2,433.50	2,433.50	0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	38,098.39	37,812.22	286.17
54119	Materiales Eléctricos	7,298.69	7,250.59	48.10
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	223,737.77	196,334.47	27,403.30
542	Servicios Básicos	386,016.42	381,089.72	4,926.70
54201	Servicios de Energía Eléctrica	184,119.34	182,021.87	2,097.47
54202	Servicios de Agua	62,073.75	62,072.21	1.54
54203	Servicios de Telecomunicaciones	139,183.18	136,355.49	2,827.69
54204	Servicios de Correos	640.15	640.15	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	946,399.44	908,636.50	37,762.94
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	53,823.70	51,197.32	2,626.38
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	150,006.98	144,745.55	5,261.43
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	1,908.61	1,379.98	528.63
54306	Servicios de Vigilancia	236,514.40	236,514.40	0.00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	159,373.78	159,373.78	0.00
54308	Servicios de Lavanderías y Planchado	1,002.00	1,002.00	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	1,739.88	694.57	1,045.31
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	35,722.32	34,914.90	807.42
54314	Atenciones Oficiales	43,221.87	37,316.88	5,904.99
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	33,625.33	31,814.03	1,811.30
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	80,981.69	80,981.69	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	148,478.88	128,701.40	19,777.48
544	Pasajes y Viáticos	52,206.68	47,614.21	4,592.47
54401	Pasajes al Interior	15,319.28	13,216.39	2,102.89
54403	Viáticos por Comisión Interna	35,554.90	33,065.32	2,489.58
54404	Viáticos por Comisión Externa	1,332.50	1,332.50	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	552,654.21	522,026.30	30,627.91
54501	Servicios Médicos	2,850.00	2,450.00	400.00
54502	Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,748.24	26,748.24	0.00
54503	Servicios Jurídicos	16,000.00	16,000.00	0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	12,715.60	12,715.60	0.00
54505	Servicios de Capacitación	846.00	845.80	0.20



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	493,494.37	463,266.66	30,227.71
549	Crédito Fiscal	9,316.44	9,075.35	241.09
54901	Crédito Fiscal	9,316.44	9,075.35	241.09
55	Gastos Financieros y Otros	181,151.90	166,346.71	14,805.19
555	Impuestos, Tasas y Derechos	59,116.24	45,866.34	13,249.90
55504	Impuesto a la Transf de Bienes Muebles y a la Prest de Serv.	20,363.18	19,137.21	1,225.97
55507	Tasas	6,262.71	6,258.13	4.58
55508	Derechos	1,175.35	1,175.35	0.00
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	31,315.00	19,295.65	12,019.35
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	119,535.66	119,412.63	123.03
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	48,245.00	48,245.00	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	71,140.66	71,017.63	123.03
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	150.00	150.00	0.00
557	Otros Gastos no Clasificados	2,500.00	1,067.74	1,432.26
55799	Gastos Diversos	2,500.00	1,067.74	1,432.26
56	Transferencias Corrientes	547,870.28	547,208.95	661.33
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	432,800.00	432,800.00	0.00
5624401	Fondo Ambiental de El Salvador	432,800.00	432,800.00	0.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	56,870.28	56,870.28	0.00
56303	A Organismos sin Fines de Lucro	55,000.00	55,000.00	0.00
56304	A Personas Naturales	1,870.28	1,870.28	0.00
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	58,200.00	57,538.67	661.33
56404	A Organismos Multilaterales	58,200.00	57,538.67	661.33
61	Inversiones en Activos Fijos	1,863,052.20	1,262,470.16	600,582.04
611	Bienes Muebles	506,819.55	276,447.39	230,372.16
61101	Mobiliarios	13,221.44	12,911.44	310.00
61102	Maquinarias y Equipos	177,143.10	17,133.10	160,010.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	2,976.70	79.10	2,897.60
61104	Equipos Informáticos	68,285.90	53,181.36	15,104.54
61105	Vehículos de Transporte	214,790.00	174,020.00	40,770.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	17,723.36	17,566.72	156.64
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	349.06	349.06	0.00
61199	Bienes Muebles Diversos	12,329.99	1,206.61	11,123.38
614	Intangibles	43,699.85	39,754.48	3,945.37
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	43,699.85	39,754.48	3,945.37
616	Infraestructuras	1,307,086.41	944,300.81	362,785.60
61608	Supervisión de Infraestructuras	42,844.61	42,844.61	0.00

20/03/2019

Pag. 4 de 4



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
 Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61699	Obras de Infraestructura Diversas	1,264,241.80	901,456.20	362,785.60
619	Crédito Fiscal	5,446.39	1,967.48	3,478.91
61901	Crédito Fiscal	5,446.39	1,967.48	3,478.91
Total Rubro		13,665,787.00	12,709,318.62	956,468.38
Total Cuenta		13,665,787.00	12,709,318.62	956,468.38
Total Especifico		13,665,787.00	12,709,318.62	956,468.38



F.


 JEFE UFI


F.


 CONTADOR



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INTRODUCCION

Las Notas Explicativas a los Estados Financieros del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, representan divulgación de información financiera que permite una adecuada interpretación y es de utilidad para los usuarios de la misma. Dichas notas forman parte integral de los Estados Financieros, estando elaboradas según las normas, principios y lineamientos que han sido emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, siendo de presentación obligatoria.

NOTA 1. OPERACIONES

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, creado por Decreto Ejecutivo N° 27 del 16 de mayo de mil novecientos noventa y siete publicado en el Diario Oficial N° 88 Tomo 336 y fortalecido con la Incorporación del Servicio Nacional de Estudios Territoriales, según Decreto Ejecutivo 41 del 2 de mayo de 2007, tiene dentro del Marco Institucional Orientar el Manejo sostenible de los recursos naturales y el control de la contaminación a través de normas y políticas ambientales y la facilitación de instrumentos de gestión ambiental que promuevan el uso de tecnologías limpias por la población, que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones. Los recursos asignados se orientan a prevenir y controlar las actividades, obras o proyectos que deterioran el medio ambiente a través de la creación, revisión y aplicación de normas e instrumentos que incentiven el desarrollo sostenible y fomenten la participación ciudadana en la gestión ambiental.

NOTA 2. Principales Políticas Contables.

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, con base a la Ley Orgánica de Administración Financiera Integrada del Estado, su Reglamento, el Manual Técnico del Sistema AFI y demás normativa emitida por el Ministerio de Hacienda.



2.2 Unidad Monetaria

En virtud de la Ley de Integración Monetaria vigente a partir del 1 de enero de 2001, en El Salvador, existen dos monedas de curso legal, siendo estas: el Colón Salvadoreño (¢) y el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), el tipo de cambio entre estas monedas es fijo a razón de ¢8.75 por US\$1.00.

Los registros contables institucionales son expresados en dólares de los Estados Unidos de América representado por el símbolo US\$ en los estados financieros.

2.3 Ingresos

Los ingresos que obtiene la Institución en lo que respecta a los Recursos Ordinarios, son en concepto de Transferencias Corrientes y de Capital efectuadas por el Tesoro Público; así mismo se perciben transferencias de Capital de Organismos Multilaterales y Gobiernos Extranjeros, en concepto de Donaciones directas, los cuales son registrados dentro de los Recursos de Carácter Extraordinario Institucional. Se tienen aprobados por el Ministerio dos Fondos de Actividades Especiales, los cuales captan ingresos por la venta de bienes y servicios.

2.4 Bancos

Los cheques no cobrados después de seis meses de emitidos serán reintegrados a las cuentas bancarias institucionales.

2.5 Anticipos de Fondos

Los anticipos de Fondos representan los adelantos de dinero otorgados a terceros durante el ejercicio contable, para la adquisición de bienes y servicios debiendo ser liquidados, de no mediar una relación contractual que especifique un plazo mayor, a más tardar 30 días posteriores a su fecha de entrega. Los anticipos que al 31 de diciembre no estén liquidados son contabilizados los montos sin aplicar como compromisos pendientes de pago, a excepción de los anticipos otorgados a empleados que son los que constituyen el Fondo Circulante de Monto Fijo.

2.6 Inversiones Intangibles

Las adquisiciones de derechos de propiedad intelectual, tales como software para equipo informático de rápida obsolescencia, son registradas al costo de adquisición e implementación directamente al gasto de gestión; esto sobre la base del criterio de su obsolescencia tecnológica a corto plazo.

El Software especializado se registra en la cuenta de Inversiones intangibles y se amortiza periódicamente.



2.7 Inversiones en Existencias

Las existencias de consumo, que son adquiridas en mercado interno, están valuadas por el método de Inventario de Costo Promedio.

2.8 Inversiones en Bienes de Uso

Los bienes muebles é inmuebles se registran al valor del costo de adquisición, más los gastos inherentes para su puesta en funcionamiento; el método de cálculo de la depreciación es el de la línea recta y se aplican los parámetros que para tal efecto se regulan en el Manual SAFI. Las reparaciones, que aumentan el valor del bien o prolongan su vida útil son consideradas como parte de los Bienes Depreciables, pero controladas separadamente, por el hecho de su fecha de adquisición.

2.9 Depreciación

Los equipos adquiridos, han sido registrados al costo de adquisición y la depreciación es calculada bajo el método de línea recta, sobre una base estimada de vida útil de los activos depreciables de aquellos bienes muebles cuyo valor unitario sea igual o mayor a US\$600.00 de acuerdo a la normativa contable vigente.

2.10 Detrimentos Patrimoniales

Las pérdidas tanto en Fondos como en Bienes de Uso son reconocidos como tales, trasladándose a la cuenta de complemento Detrimento Patrimonial, al valor de los registros contables; esta cuenta es liquidada al momento que se informa de la decisión administrativa o judicial de acuerdo a la respectiva competencia en materia de resoluciones.



NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Este grupo está compuesto por el efectivo disponible tanto en moneda de curso legal, como por los depósitos en Tesoro Público, y ascienden a \$ 2, 082, 425.41

El rubro de disponibilidades se integra así:

RECURSOS DE CARÁCTER ORDINARIO

DISPONIBILIDADES	Nº DE CUENTA	TIPO DE CTA.	MONTO
Banco Hipotecario de El Salvador	210278717	Cta. Cte.	\$ -
Banco Hipotecario de El Salvador	210278725	Cta. Cte.	\$ -
Banco Hipotecario de El Salvador	210278709	Cta. Cte.	\$ -
Banco Agrícola	0590-055446-1	Cta. Cte.	\$ -
Banco Agrícola	0590-055447-2	Cta. Cte.	\$ 27.88
Banco Agrícola	0590-055448-3	Cta. Cte.	\$ 4,373.26
Banco Agrícola	0590-055513-6	Cta. Cte.	\$ 83.42
Banco Agrícola	0590-0573910	Cta. Cte.	\$ -
Banco Agrícola	0590-0573921	Cta. Cte.	\$ -
Banco Agrícola	0390-0001739	Cta. Ahorro	\$ -
Banco Agrícola	0590-005684848	Cta. Cte.	\$ -
Fondos Depósitos en Tesoro Público			\$ 114,551.48
TOTAL			\$ 119,036.04

RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

DISPONIBILIDADES	Nº DE CUENTA	TIPO DE CTA.	MONTO
Banco Agrícola	3900003290	Cuenta de Ahorro	\$ 162,263.56
Banco Agrícola	5900591377	Cuenta Corriente	\$ 130.00
Banco Agrícola	3900003326	Cuenta de Ahorro	\$ 44,565.44
Fondos Depósitos en Tesoro Público			\$ -
TOTAL			\$ 206,959.00

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

DISPONIBILIDADES	Nº DE CUENTA	TIPO DE CTA.	MONTO
Banco Agrícola	590-055854-2	Cuenta Corriente	\$ -
Banco Agrícola	590-056272-1	Cuenta Corriente	\$ 0.02
Fondos Depósitos en Tesoro Público			\$ 30,269.02
TOTAL			\$ 30,269.04



RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

DISPONIBILIDADES	Nº DE CUENTA	TIPO DE CTA.	MONTO
Banco Hipotecario	002102278895	Cuenta Corriente	\$ 1449,135.66
Banco Hipotecario	00210294160	Cuenta Corriente	\$ 35.74
Banco Agrícola	590-057215-7	Cuenta Corriente	\$ 14,377.55
Banco Agrícola	390-000302-0	Cuenta Corriente	\$ 153,341.72
Banco Agrícola	590-059047-6	Cuenta Corriente	\$ 8,024.65
Banco Agrícola	590-059053-4	Cuenta Corriente	\$ 90,000.00
Banco Hipotecario de El Salvador	00210290954	Cuenta Corriente	\$ 11,246.01
TOTAL			\$ 1726,161.33

NOTA 4. ANTICIPO DE FONDOS

Este grupo representa al 31 de diciembre de 2018, el saldo de los adelantos de dinero en efectivo otorgados por la institución en el ejercicio corriente a terceros para la adquisición de bienes y servicios u otras actividades, así:

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

Anticipos a Empleados	\$	8,500.00
Anticipos a proveedores	\$	3,046.56
SUB TOTAL	\$	11,546.56

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

Anticipos a Contratistas	\$	-
SUB TOTAL	\$	-

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Anticipos a Empleados	\$	-
Anticipos por Servicios	\$	-
Anticipos a Contratistas	\$	-
SUB TOTAL	\$	-

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

Anticipos a Empleados	\$	8,500.00
Anticipos por Servicio	\$	-
Anticipos a Contratistas	\$	3,046.56
TOTAL	\$	11,546.56

Los \$ 8,500.00 de anticipo a empleados, corresponden a la creación del Fondo Circulante de Monto Fijo y el anticipo a contratistas correspondiente al proveedor CORTEN, S.A. de C.V. por el 20% según contrato MARN/KFW/02/2018 para la Construcción de la Estación Intermedia de San Francisco Gotera, Proyecto 5391, aclarando que el valor corresponde únicamente al 13% de IVA.



NOTA 5. DEUDORES FINANCIEROS

Este grupo comprende todos los movimientos de las cuentas que controlan los deudores por convenios o derechos pendientes de percepción, que al 31 de diciembre de 2018 se detallan así:

RECURSOS DE CARÁCTER ORDINARIO

Deudores por Reintegro	\$ -	\$ -
Deudores por Percibir		\$ 1890,781.15
<u>Corrientes</u>		\$ -
Fondos Goes	\$ -	
<u>Provisionados</u>		\$ 1890,781.15
Fondos Goes	\$ 587,331.48	
Transferencias Corrientes	\$ 662,888.34	
Transferencias de Capital	\$ 24,443.14	
Proyectos	\$ 1303,449.67	
Transferencias de Capital	\$ 1303,449.67	
Plan nacional para el Manejo de los desechos sólidos	\$ 1303,449.66	
Plan de Gobernabilidad y Planificación del Recurso Hídrico	\$ 0.01	
TOTAL		\$ 1890,781.15

RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Deudores Monetarios por Percibir	\$ 638.37
TOTAL	\$ 638.37

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Remanente Crédito Fiscal IVA	\$ 2,763.34
TOTAL	\$ 2,763.34

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

Deudores por Reintegro	\$ -
Deudores Monetarios por Percibir	\$ 1891,419.52
Remanente Crédito Fiscal IVA	\$ 2,763.34
TOTAL	\$ 1894,182.86

NOTA 6. INVERSIONES INTANGIBLES

Corresponde a los derechos por los bienes intangibles por la adquisición de software especializado para la institución.

RECURSOS DE CARÁCTER ORDINARIO		\$ 222,332.54
Derechos de Propiedad Intangibles	\$ 418,074.68	
Amortizaciones acumuladas	\$ 195,742.14	

RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL		\$ 5,591.05
Derechos de Propiedad Intangibles	\$ 79,995.00	
Amortizaciones acumuladas	\$ 74,403.95	
Arrendamientos y Derechos Pagados por Anticipado	\$ 9,002.11	
TOTAL INSTITUCIONAL		\$ 236,925.70



NOTA 7. EXISTENCIAS INSTITUCIONALES.

Al 31 de diciembre de 2018 la institución mantiene como Existencias Institucionales un monto neto de \$191,444.77 según el detalle siguiente:

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

	Saldo al 01/01/18	Compras y Ajustes	Descargos y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	\$ 3,310.63	\$ 9,604.05	\$ 8,857.97	\$ 4,056.71
Productos Textiles y Vestimentas	\$ 1,934.69	\$ 48,961.32	\$ 7,860.83	\$ 43,045.18
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 21,927.79	\$ 22,308.48	\$ 30,013.72	\$ 14,222.55
Productos de Cuero y Caucho	\$ 15,085.60	\$ 2,578.20	\$ 8,035.48	\$ 9,628.32
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 130,797.75	\$ 168,546.41	\$ 228,297.25	\$ 71,046.91
Minerales y Productos Derivados	\$ 490.69	\$ 8,306.57	\$ 901.70	\$ 7,895.56
Materiales de Uso o Consumo	\$ 9,940.51	\$ 23,368.07	\$ 21,407.48	\$ 11,901.10
Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 12,323.60	\$ 28,953.56	\$ 26,222.69	\$ 15,054.47
SUB TOTAL	\$ 195,811.26	\$ 312,626.66	\$ 331,687.12	\$ 176,860.80

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

	Saldo al 01/01/18	Compras y Ajustes	Descargos y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Materiales de Uso o Consumo	\$ -	\$ 2,791.20	\$ 2,791.20	\$ -
Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -	\$ 21,202.18	\$ 21,202.18	\$ -
SUB TOTAL	\$ -	\$ 23,993.38	\$ 23,993.38	\$ -

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

	Saldo al 01/01/18	Compras y Ajustes	Descargos y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	\$ -	\$ 5,341.82	\$ 5,341.82	\$ -
Productos Textiles y Vestimentas	\$ -	\$ 3,171.92	\$ 1,282.14	\$ 1,889.78
Materiales de oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 203.63	\$ 1,563.36	\$ 1,665.49	\$ 101.50
Productos de Cuero y Caucho	\$ -	\$ 588.84	\$ 588.84	\$ -
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ -	\$ 12,537.24	\$ 7,341.85	\$ 5,195.39
Minerales y Productos Derivados	\$ 0.01	\$ 8,351.56	\$ 7,598.65	\$ 752.92
Materiales de Uso o Consumo	\$ 29.47	\$ 3,656.48	\$ 2,553.59	\$ 1,132.36
Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ -	\$ 11,573.57	\$ 8,096.11	\$ 2,577.46
SUB TOTAL	\$ 233.11	\$ 46,784.79	\$ 35,368.49	\$ 11,649.41

RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

	Saldo al 01/01/18	Compras y Ajustes	Descargos y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Materiales de oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 120.47	\$ 3,620.08	\$ 1,567.86	\$ 2,172.69
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 21.27	\$ 180.80	\$ 202.07	\$ -
Materiales de Uso o Consumo	\$ 431.15	\$ 2,034.19	\$ 1,693.47	\$ 771.87
Materiales de Uso o Consumo Diversos	\$ 14,327.00	\$ 1,748.30	\$ 16,075.30	\$ -
SUB TOTAL	\$ 14,899.89	\$ 7,583.37	\$ 19,538.70	\$ 2,944.56

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

	Saldo al 01/01/18	Compras y Ajustes	Descargos y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	\$ 3,310.63	\$ 14,945.87	\$ 14,199.79	\$ 4,056.71
Productos Textiles y Vestimentas	\$ 1,934.69	\$ 52,133.24	\$ 9,132.97	\$ 44,934.96
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 22,251.89	\$ 27,491.92	\$ 33,247.07	\$ 16,496.74
Productos de Cuero y Caucho	\$ 15,085.60	\$ 3,167.04	\$ 8,624.32	\$ 9,628.32
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 130,819.02	\$ 181,264.45	\$ 235,841.17	\$ 76,242.30
Minerales y Productos Derivados	\$ 490.70	\$ 16,658.13	\$ 8,500.35	\$ 8,648.48
Materiales de Uso o Consumo	\$ 10,401.13	\$ 31,849.94	\$ 28,445.74	\$ 13,805.33
Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 26,650.80	\$ 63,477.61	\$ 72,496.28	\$ 17,631.93
TOTAL	\$ 210,944.26	\$ 390,988.20	\$ 410,487.69	\$ 191,444.77



NOTA 8. INVERSIONES EN BIENES DE USO.

Al 31 de diciembre de 2018 el Monto neto de los Bienes de Uso Ascende a \$ 15, 678,879.23 el detalle es el siguiente:

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

	Saldo al 01/01/18	Adiciones y Ajustes	Disminución y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Bienes Depreciables				
Bienes Inmuebles	\$ 249,224.60	\$ 27,848.07	\$ -	\$ 276,873.28
Adiciones, Reparaciones y Mejora de Bienes	\$ 514,037.04	\$ 1550,576.94	\$ 99,276.35	\$ 1965,337.63
Instalaciones eléctricas y comunicaciones	\$ 2,219.63	\$ -	\$ -	\$ 2,219.63
Máquinaria y Equipo de Producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 605,274.80	\$ 63,065.78	\$ 5,195.34	\$ 663,745.22
Equipo de Transporte, Tracción y E.	\$ 1899,627.09	\$ 110,690.66	\$ 42,819.68	\$ 1973,498.67
Máquinaria, Equipo y Mobiliario Div.	\$ 5602,214.19	\$ 664,691.70	\$ 108,947.78	\$ 6167,958.11
Sub total	\$ 8872,597.94	\$ 2423,273.73	\$ 256,239.15	\$ 11039,632.52
Depreciación del Período	\$ 6330,323.24	\$ 54,592.62	\$ 387,695.50	\$ 6663,426.12
TOTAL	\$ 2542,274.70	\$ 2477,866.35	\$ 643,934.65	\$ 4376,206.40
Bienes no Depreciables				
Bienes Inmuebles	\$ 9548,437.99	\$ 1697,919.74	\$ -	\$ 11246,357.73
TOTAL	\$ 12090,712.69	\$ 4175,786.09	\$ 643,934.65	\$ 15622,564.13

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

	Saldo al 01/01/18	Adiciones y Ajustes	Disminución y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Bienes Depreciables				
Adiciones, Reparaciones y Mejora de Bienes	\$ 29,398.09	\$ 4,428.08	\$ -	\$ 33,826.17
Máquinaria y Equipo de Producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo Médico y Laboratorio	\$ 4,470.00	\$ -	\$ -	\$ 4,470.00
Equipos de Transporte, Tracción y Elevar	\$ 41,438.37	\$ 700.00	\$ 256.64	\$ 41,881.73
Máquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 69,628.13	\$ 3,899.11	\$ 700.00	\$ 72,825.24
Sub total	\$ 144,932.59	\$ 9,027.19	\$ 956.64	\$ 153,003.14
Depreciación del Período	\$ 91,990.74	\$ -	\$ 4,697.30	\$ 96,688.04
TOTAL	\$ 52,941.85	\$ 9,027.19	\$ 5,653.94	\$ 56,315.10

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

	Saldo al 01/01/18	Adiciones y Ajustes	Disminución y Ajustes	Saldo al 31/12/18
Bienes Depreciables				
Bienes Inmuebles	\$ 249,224.59	\$ 27,848.67	\$ -	\$ 276,873.28
Adiciones, Reparaciones y Mejora de Bienes	\$ 543,435.13	\$ 1555,005.02	\$ 99,276.35	\$ 1999,163.80
Instalaciones eléctricas y comunicaciones	\$ 2,219.63	\$ -	\$ -	\$ 2,219.63
Máquinaria y Equipo de Producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipos Médicos y de Laboratorio	\$ 609,744.80	\$ 63,065.78	\$ 5,195.34	\$ 668,215.22
Equipo de Transporte, Tracción y E.	\$ 1941,066.06	\$ 117,390.66	\$ 43,076.32	\$ 2015,380.40
Máquinaria, Equipo y Mobiliario Div.	\$ 5671,840.32	\$ 668,690.81	\$ 109,647.78	\$ 6230,783.35
Sub total	\$ 9017,530.53	\$ 2432,300.92	\$ 257,195.79	\$ 11192,635.66
Depreciación del Período	\$ 6422,313.98	\$ 54,592.62	\$ 392,392.80	\$ 6769,114.16
TOTAL	\$ 2595,216.55	\$ 2486,893.54	\$ 649,588.59	\$ 4432,521.50
Bienes no Depreciables				
Bienes Inmuebles	\$ 9548,437.99	\$ 1697,919.74	\$ -	\$ 11246,357.73
TOTAL	\$ 12143,654.54	\$ 4184,813.28	\$ 649,588.59	\$ 15678,079.23



NOTA 9. INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de Proyectos y Programas en el Grupo de Inversiones era de \$ 4,592,177.22 en donde se detallan los proyectos vigentes.

Código del Proyecto	Agrupación Operacional	Fuente de Financiamiento	Puente de Recursos	Tipo de Presupuesto	Monto
5563	1	Préstamos Externos	8	Ordinario	\$ 43,525.28
6023	1	Fondo General	0	Ordinario	\$ 91,420.15
5891	1	Préstamos Externos/Donación	28	Ordinario	\$ 3108,747.26
5391	1	Préstamos Externos	6	Ordinario	\$ 57,182.74
5391	1	Fondo General	0	Ordinario	\$ 133,625.00
6184	1	Donación	9	Ordinario	\$ 3,790.41
6213	1	Fondo General	0	Ordinario	\$ 272,505.92
40513	1	Donación	19	Ordinario	\$ 45,563.34
40549	5	Donación	62	Extraord. Instituc.	\$ 87,419.38
40583	5	Donación	19	Extraord. Instituc.	\$ 689,641.99
40583	5	Préstamos	6	Extraord. Instituc.	\$ 43,136.92
91043	5	Donación	19	Extraordinario	\$ 2,041.05
6918	2	Donación	21	Extraordinario	\$ 12,594.98
40776	5	Donación	62	Extraord. Instituc.	\$ 2,983.80
Total					\$ 4,592,177.22

NOTA 10. DEPOSITOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución mantiene como Depósitos de terceros un total de \$ 283,829.90 el cual se detalla así:

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

Depósitos Ajenos	\$ 114,697.40
Depósitos en Garantía	\$ -
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 4.00
SUB TOTAL	\$ 114,701.40

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

Depósitos Ajenos	\$ 769.21
Depósitos en Garantía	\$ -
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 130.00
Anticipo de Impuesto Retenido	\$ -
SUB TOTAL	\$ 899.21

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Depósitos Ajenos	\$ 3.02
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ -
Anticipo de Impuesto Retenido	\$ -
SUB TOTAL	\$ 3.02

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Depósitos Ajenos	\$ 162,669.28
Depósitos en Garantía	\$ -
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 3,562.13
Anticipo de Impuesto Retenido	\$ 2,014.86
SUB TOTAL	\$ 168,226.27

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

Depósitos Ajenos	\$ 278,128.91
Depósitos en Garantía	\$ -
Depósitos Retenciones Fiscales	\$ 3,686.13
Anticipo de Impuesto Retenido	\$ 2,014.86
TOTAL	\$ 283,829.90



NOTA 11. DETRIMENTO PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2018 la Institución tiene como Detrimento de Inversiones de Uso un monto de \$1,575.00 el cual corresponde a la robo de un motor y Detrimento en Inversiones Financieras por valor de \$48.74 por faltante en existencias al trasladar el SNET la contabilidad del MARN.

NOTA 12. ACREEDORES FINANCIEROS

Comprende las cuentas que registran los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, así como estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

RECURSOS DE CARÁCTER ORDINARIO

Provisiones por Acreedores Monetarios	
Saldo de años anteriores	\$ 9301,795.46
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ (4025,135.51)
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 3721,552.70
SUB TOTAL	\$ 1555,107.25

Acreedores Monetarios por Pagar	
Saldo de años anteriores	\$ 370,743.37
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 342,687.20
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 370,742.22
SUB TOTAL	\$ 342,688.35

Obligaciones por Bienes Recibidos	\$ 10787,073.16
-----------------------------------	-----------------

RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

Acreedores Monetarios por Pagar	
SUB TOTAL	\$ -

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Debito Fiscal por Pago de Impuestos	
Saldo de años anteriores	\$ -
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 19,154.11
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 19,154.11
SUB TOTAL	\$ -

Acreedores Monetarios por Pagar	
Saldo de años anteriores	\$ 1,921.06
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 842.00
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 1,921.06
SUB TOTAL	\$ 842.00

RECURSOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Acreedores Monetarios por Pagar	
Saldo de años anteriores	\$ 21,029.64
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 3,325.42
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 21,029.64
SUB TOTAL	\$ 3,325.42

CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

Provisiones por Acreedores Monetarios	
Saldo de años anteriores	\$ 9301,795.46
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ (4025,135.51)
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 3721,552.70
SUB TOTAL	\$ 1555,107.25

Acreedores Monetarios por Pagar	
Saldo de años anteriores	\$ 393,693.97
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 340,854.62
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 393,692.81
SUB TOTAL	\$ 346,855.78

Debito Fiscal por Pago de Impuestos	
Saldo de años anteriores	\$ -
Incremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 19,154.11
Decremento Neto del Ejercicio Corriente	\$ 19,154.11
SUB TOTAL	\$ -

Obligaciones por Bienes Recibidos	\$ 10787,073.16
-----------------------------------	-----------------

TOTAL GENERAL	\$ 12689,036.19
----------------------	------------------------



ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO.

NOTA 13. GASTOS DE GESTION:

Comprende los Gastos de Gestión Institucionales durante el ejercicio corriente del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2018, que a continuación se detallan:

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

Gastos de Inversiones Públicas	\$	1539,056.59
Gastos en Personal	\$	8151,479.44
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$	1893,213.25
Gastos en Bienes Capitalizables	\$	179,080.57
Gastos Financieros y Otros	\$	146,921.58
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$	547,208.95
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$	591,197.83
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$	5587,923.90
SUB TOTAL	\$	18636,082.11

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

Gastos de Inversiones Públicas	\$	39,800.23
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$	-
SUB TOTAL	\$	39,800.23

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Gastos en Personal	\$	36,864.28
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$	82,910.38
Gastos en Bienes Capitalizables	\$	7,507.24
Gastos Financieros y Otros	\$	9.35
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$	67,340.72
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$	4,953.94
SUB TOTAL	\$	199,585.91

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Gastos de Inversiones Públicas	\$	6070,335.29
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$	-
SUB TOTAL	\$	6070,335.29

CONSOLIDADO DE GASTOS INSTITUCIONALES

Gastos de Inversiones Públicas	\$	7649,192.11
Gastos en Personal	\$	8188,343.72
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$	1976,123.63
Gastos en Bienes Capitalizables	\$	186,587.81
Gastos Financieros y Otros	\$	146,930.93
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$	614,549.67
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$	591,197.83
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$	5592,877.84
TOTAL	\$	24945,803.54



NOTA 14. INGRESOS DE GESTION

Este grupo comprende los Ingresos de Gestión percibidos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$	10768,176.28
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$	1773,927.50
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$	5720,620.50
SUB TOTAL	\$	18261,724.34

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas (saldo acumulado)	\$	258,455.00
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$	-
SUB TOTAL	\$	258,455.00

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$	216,493.73
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$	-
SUB TOTAL	\$	216,493.73

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas (saldo acumulado)	\$	8685,059.48
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$	550.26
SUB TOTAL	\$	8685,609.74

CONSOLIDADO DE INGRESOS DE GESTION INSTITUCIONAL

Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$	10768,176.28
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	\$	10717,442.04
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$	216,493.73
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$	5730,170.76
TOTAL	\$	27422,282.81

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO A DICIEMBRE 2018

RECURSOS DE CARACTER ORDINARIO

Ingresos de Gestión	\$	18261,724.34
Gastos de Gestión	\$	18635,082.11
SUB TOTAL	\$	(374,357.77)

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

Ingresos de Gestión	\$	258,455.00
Gastos de Gestión	\$	39,800.23
SUB TOTAL	\$	218,654.77

RECURSOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

Ingresos de Gestión	\$	216,493.73
Gastos de Gestión	\$	199,585.91
SUB TOTAL	\$	16,907.82

RECURSOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO INSTITUCIONAL

Ingresos de Gestión	\$	8685,609.75
Gastos de Gestión	\$	6070,335.29
SUB TOTAL	\$	2615,274.46

RESULTADO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

Ingresos de Gestión	\$	27422,282.82
Gastos de Gestión	\$	24945,803.54
TOTAL	\$	2476,479.28

NOTA 15. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del periodo 2018 se tienen un total de 43 Islas asignadas a esta Cartera de Estado, las cuales no poseen valor económico asignado, actualmente se encuentran en proceso de establecer el mecanismo de valuación de las mismas a fin de poder ser registradas en la contabilidad.



[Handwritten signature]

Carla Patricia Cañas Celarié
Jefe de Unidad Financiera



[Handwritten signature]

Santos Cellina Guerrero Sánchez
Contador Institucional

Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

21/03/2019
 Pag. 1 de 1

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Fuente de Recurso : 0 N/A

Definitivo
 A.O. 1
 Fuente 2

Recursos	Corriente
Fondos	130,533.07
Disponibilidades	118,986.51
Anticipos de Fondos	11,546.56
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	951,812.31
Deudores Financieros	732,505.21
Inversiones Intangibles	219,307.10
Inversiones en Existencias	176,850.80
Existencias Institucionales	176,850.80
Inversiones en Bienes de Uso	15,622,564.13
Bienes Depreciables	4,376,206.40
Bienes no Depreciables	11,246,357.73
Inversiones en Proyectos y Programas	495,551.07
Inversiones en Bienes de Uso Público	495,551.07
TOTAL RECURSOS	17,377,311.38

Obligaciones	
Deuda Corriente	114,701.40
Depósitos de Terceros	114,701.40
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	11,526,592.83
Acreedores Financieros	11,526,592.83
SUB TOTAL	11,641,294.23
Patrimonio Estatal	5,736,017.15
Patrimonio	5,737,640.90
Detrimento Patrimonial	-1,623.75
Resultado del Ejercicio	.00
SUB TOTAL	5,736,017.15
TOTAL OBLIGACIONES	17,377,311.38



F. [Signature]
 JEFE UFI



F. [Signature]
 CONTADOR



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	0.00	0.00	Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	0.00	0.00
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	0.00	0.00	Tesoro Público Nacional	0.00	0.00
Gastos en Personal	0.00	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	0.00	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	0.00	0.00
Sueldos	0.00	0.00	Tesoro Público Nacional	0.00	0.00
Aguinaldos	0.00	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
Beneficios Adicionales	0.00	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	0.00	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	0.00	0.00
Sueldos	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Aguinaldos	0.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	0.00	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	0.00	0.00
Horas Extraordinarias	0.00	0.00			
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	0.00	0.00			
Por Remuneraciones Permanentes	0.00	0.00			
Por Remuneraciones Eventuales	0.00	0.00			
Por Remuneraciones Extraordinarias	0.00	0.00			
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	0.00	0.00			
Por Remuneraciones Permanentes	0.00	0.00			
Por Remuneraciones Eventuales	0.00	0.00			
Por Remuneraciones Extraordinarias	0.00	0.00			
Gastos de Representación	0.00	0.00			
Por Prestación de Servicios en el País	0.00	0.00			
Indemnizaciones	0.00	0.00			
Al Personal de Servicios Permanentes	0.00	0.00			
Al Personal de Servicios Eventuales	0.00	0.00			
Otras Remuneraciones	0.00	0.00			
Prestaciones Sociales al Personal	0.00	0.00			
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.00	0.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00			
Productos Alimenticios para Personas	0.00	0.00			
Productos Alimenticios para Animales	0.00	0.00			
Productos Agropecuarios y Forestales	0.00	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	0.00	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	0.00	0.00			



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

21/03/2019

Pag. 2 de 4

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Productos de Papel y Cartón	0.00	0.00
Materiales de Oficina	0.00	0.00
Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00
Productos de Cuero y Caucho	0.00	0.00
Llantas y Neumáticos	0.00	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00
Productos Químicos	0.00	0.00
Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00
Combustibles y Lubricantes	0.00	0.00
Minerales y Productos Derivados	0.00	0.00
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	0.00	0.00
Minerales Metálicos y Productos Derivados	0.00	0.00
Materiales de Uso o Consumo	0.00	0.00
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	0.00	0.00
Materiales Informáticos	0.00	0.00
Materiales Eléctricos	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	0.00	0.00
Herramientas, Repuestos y Accesorios	0.00	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diversos	0.00	0.00
Servicios Básicos	0.00	0.00
Servicios de Energía Eléctrica	0.00	0.00
Servicios de Agua	0.00	0.00
Servicios de Telecomunicaciones	0.00	0.00
Servicios de Correos	0.00	0.00
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	0.00	0.00
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	0.00	0.00
Servicios Comerciales	0.00	0.00
Transportes, Fletes y Almacenamientos	0.00	0.00
Servicios de Vigilancia	0.00	0.00
Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	0.00	0.00
Servicios de Lavanderías y Planchado	0.00	0.00
Servicios de Laboratorios	0.00	0.00
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	0.00	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00
Atenciones Oficiales	0.00	0.00



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00
Arrendamientos y Derechos	0.00	0.00
De Bienes Muebles	0.00	0.00
De Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00
Pasajes al Interior	0.00	0.00
Viáticos por Comisión Interna	0.00	0.00
Viáticos por Comisión Externa	0.00	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	0.00	0.00
Servicios Médicos	0.00	0.00
Servicios Jurídicos	0.00	0.00
Servicios de Contabilidad y Auditoría	0.00	0.00
Servicios de Capacitación	0.00	0.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	0.00	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	0.00	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	0.00	0.00
Mobiliarios	0.00	0.00
Equipos Informáticos	0.00	0.00
Maquinarias y Equipos	0.00	0.00
Herramientas y Repuestos Principales	0.00	0.00
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	0.00	0.00
Bienes Muebles Diversos	0.00	0.00
Gastos en Activos Intangibles	0.00	0.00
Derechos de Propiedad Intelectual	0.00	0.00
Gastos Financieros y Otros	0.00	0.00
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	0.00	0.00
Primas y Gastos de Seguros de Personas	0.00	0.00
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	0.00	0.00
Comisiones y Gastos Bancarios	0.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos	0.00	0.00
Tasas	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	0.00	0.00
Gastos Corrientes Diversos	0.00	0.00
Gastos Diversos	0.00	0.00



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

21/03/2019

Pag. 4 de 4

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	0.00
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00
A Organismos sin Fines de Lucro	0.00	0.00
A Personas Naturales	0.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Externo	0.00	0.00
A Organismos Multilaterales	0.00	0.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	0.00	0.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	0.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	0.00	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	0.00	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	0.00	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	0.00	0.00
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	0.00	0.00
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	0.00	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
SUB TOTAL GASTOS	0.00	0.00



[Handwritten Signature]
JEFE UFI



F. *[Handwritten Signature]*
CONTADOR



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR	INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	221,460.02	0.00	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	10,725,974.99	0.00
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	221,460.02	0.00	Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	10,725,974.99	0.00
Proyectos y Programas de Desarrollo Social Diversos	221,460.02	0.00	Tesoro Público Nacional	10,725,974.99	0.00
Gastos en Personal	8,151,479.44	0.00	Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	372,255.54	0.00
Remuneraciones Personal Permanente	7,227,972.01	0.00	Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	372,255.54	0.00
Sueldos	6,631,429.26	0.00	Tesoro Público Nacional	372,255.54	0.00
Aguinaldos	352,607.27	0.00	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	159,089.61	0.00
Beneficios Adicionales	243,935.48	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	141,142.42	0.00
Remuneraciones Personal Eventual	13,000.00	0.00	Ingresos por Donaciones de Bienes	141,142.42	0.00
Sueldos	11,700.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	17,947.19	0.00
Aguinaldos	1,300.00	0.00	Ajustes de Ejercicios Anteriores	17,947.19	0.00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	4,378.43	0.00	SUB TOTAL INGRESOS	11,257,320.14	0.00
Horas Extraordinarias	4,378.43	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	490,634.51	0.00
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	353,355.43	0.00	TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	11,747,954.65	0.00
Por Remuneraciones Permanentes	352,720.18	0.00			
Por Remuneraciones Eventuales	450.00	0.00			
Por Remuneraciones Extraordinarias	185.25	0.00			
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	433,315.92	0.00			
Por Remuneraciones Permanentes	432,230.08	0.00			
Por Remuneraciones Eventuales	906.75	0.00			
Por Remuneraciones Extraordinarias	179.09	0.00			
Gastos de Representación	13,714.32	0.00			
Por Prestación de Servicios en el País	13,714.32	0.00			
Indemnizaciones	94,675.33	0.00			
Al Personal de Servicios Permanentes	91,981.33	0.00			
Al Personal de Servicios Eventuales	2,694.00	0.00			
Otras Remuneraciones	11,068.00	0.00			
Prestaciones Sociales al Personal	11,068.00	0.00			
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	1,893,213.25	0.00			
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25,504.92	0.00			
Productos Alimenticios para Personas	23,304.60	0.00			
Productos Alimenticios para Animales	1,343.82	0.00			
Productos Agropecuarios y Forestales	856.50	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	5,322.18	0.00			
Productos Textiles y Vestuarios	5,322.18	0.00			
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	33,196.91	0.00			



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2018
(EN DOLARES)

21/03/2019

Pag. 2 de 4

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Productos de Papel y Cartón	26,779.34	0.00
Materiales de Oficina	3,984.07	0.00
Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	2,433.50	0.00
Productos de Cuero y Caucho	13,475.88	0.00
Productos de Cuero y Caucho	16.00	0.00
Llantas y Neumáticos	13,459.88	0.00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	227,029.52	0.00
Productos Químicos	25,302.14	0.00
Productos Farmacéuticos y Medicinales	2,034.92	0.00
Combustibles y Lubricantes	199,692.46	0.00
Minerales y Productos Derivados	3,395.06	0.00
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	1,179.10	0.00
Minerales Metálicos y Productos Derivados	2,215.96	0.00
Materiales de Uso o Consumo	23,189.88	0.00
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	6,628.24	0.00
Materiales Informáticos	13,797.14	0.00
Materiales Eléctricos	2,764.50	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diverso	214,400.72	0.00
Herramientas, Repuestos y Accesorios	23,125.44	0.00
Bienes de Uso y Consumo Diversos	191,275.28	0.00
Servicios Básicos	374,490.65	0.00
Servicios de Energía Eléctrica	180,485.82	0.00
Servicios de Agua	62,072.21	0.00
Servicios de Telecomunicaciones	131,292.47	0.00
Servicios de Correos	640.15	0.00
Mantenimiento y Reparación	192,078.31	0.00
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	49,491.21	0.00
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	142,587.10	0.00
Servicios Comerciales	427,851.81	0.00
Transportes, Fletes y Almacenamientos	1,379.98	0.00
Servicios de Vigilancia	236,514.40	0.00
Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	157,261.78	0.00
Servicios de Lavanderías y Planchado	57.00	0.00
Servicios de Laboratorios	107.00	0.00
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	32,531.65	0.00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	151,077.11	0.00
Atenciones Oficiales	36,428.51	0.00



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2018
 (EN DOLARES)

21/03/2019

Pag. 3 de 4

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	114,648.60	0.00
Arrendamientos y Derechos	111,596.40	0.00
De Bienes Muebles	30,614.71	0.00
De Bienes Inmuebles	80,981.69	0.00
Pasajes y Viáticos	47,614.21	0.00
Pasajes al Interior	13,216.39	0.00
Viáticos por Comisión Interna	33,065.32	0.00
Viáticos por Comisión Externa	1,332.50	0.00
Servicios Técnicos y Profesionales	42,989.69	0.00
Servicios Médicos	50.00	0.00
Servicios Jurídicos	15,000.00	0.00
Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,500.00	0.00
Servicios de Capacitación	845.80	0.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	24,593.89	0.00
Gastos en Bienes Capitalizables	179,080.57	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	1,431.10	0.00
Equipos Médicos y de Laboratorios	1,431.10	0.00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	97,049.63	0.00
Mobiliarios	23,257.72	0.00
Equipos Informáticos	9,300.00	0.00
Maquinarias y Equipos	95,216.95	0.00
Herramientas y Repuestos Principales	1,390.65	0.00
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	349.06	0.00
Bienes Muebles Diversos	7,535.25	0.00
Gastos en Activos Intangibles	80,599.84	0.00
Derechos de Propiedad Intelectual	80,599.84	0.00
Gastos Financieros y Otros	146,921.58	0.00
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	119,412.63	0.00
Primas y Gastos de Seguros de Personas	48,245.00	0.00
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	71,017.63	0.00
Comisiones y Gastos Bancarios	150.00	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos	26,441.21	0.00
Tasas	6,258.13	0.00
Derechos	1,175.35	0.00
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	19,007.73	0.00
Gastos Corrientes Diversos	1,067.74	0.00
Gastos Diversos	1,067.74	0.00



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Transferencias Otorgadas	547,208.95	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Público	432,800.00	0.00
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	432,800.00	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Privado	56,870.28	0.00
A Organismos sin Fines de Lucro	55,000.00	0.00
A Personas Naturales	1,870.28	0.00
Transferencias Corrientes al Sector Externo	57,538.67	0.00
A Organismos Multilaterales	57,538.67	0.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	591,197.83	0.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	129,296.26	0.00
Gastos por Descargo de Bienes de Larga Duración	129,296.26	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	77,769.30	0.00
Amortización de Inversiones Intangibles	77,769.30	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	384,132.27	0.00
Depreciación de Bienes de Uso	384,132.27	0.00
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	17,393.01	0.00
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	1,045.81	0.00
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes de Uso	1,045.81	0.00
Ajustes de Ejercidos Anteriores	16,347.20	0.00
Ajustes de Ejercidos Anteriores	16,347.20	0.00
SUB TOTAL GASTOS	11,747,954.65	0.00



[Handwritten Signature]
JEFE UFI



F. *[Handwritten Signature]*
CONTADOR



Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)



Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
 Fuente de Recurso : 0 N/A

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	124,546.42	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	124,546.42	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	3,099.24	0.00
FUENTES OPERACIONALES	11,057,405.80	0.00
USOS OPERACIONALES	11,054,306.56	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(8,659.15)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	167,230.57	0.00
USOS NO OPERACIONALES	175,889.72	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	118,986.51	0.00



F. *[Signature]*
 JEFE UFI



F. *[Signature]*
 CONTADOR



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupación Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	8,322,219.36	8,154,979.44	167,239.92
511	Remuneraciones Permanentes	7,358,787.20	7,231,472.01	127,315.19
51101	Sueldos	6,720,614.03	6,634,929.26	85,684.77
51103	Aguinaldos	352,607.27	352,607.27	0.00
51107	Beneficios Adicionales	285,565.90	243,935.48	41,630.42
512	Remuneraciones Eventuales	13,000.00	13,000.00	0.00
51201	Sueldos	11,700.00	11,700.00	0.00
51203	Aguinaldos	1,300.00	1,300.00	0.00
513	Remuneraciones Extraordinarias	4,543.79	4,378.43	165.36
51301	Horas Extraordinarias	4,543.79	4,378.43	165.36
514	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	367,356.43	353,355.43	14,001.00
51401	Por Remuneraciones Permanentes	366,718.97	352,720.18	13,998.79
51402	Por Remuneraciones Eventuales	450.00	450.00	0.00
51403	Por Remuneraciones Extraordinarias	187.46	185.25	2.21
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	458,736.81	433,315.92	25,420.89
51501	Por Remuneraciones Permanentes	457,628.28	432,230.08	25,398.20
51502	Por Remuneraciones Eventuales	906.75	906.75	0.00
51503	Por Remuneraciones Extraordinarias	201.78	179.09	22.69
516	Gastos de Representación	13,714.98	13,714.32	0.66
51601	Por Prestación de Servicios en el País	13,714.98	13,714.32	0.66
517	Indemnizaciones	94,683.15	94,675.33	7.82
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	91,989.15	91,981.33	7.82
51702	Al Personal de Servicios Eventuales	2,694.00	2,694.00	0.00
519	Remuneraciones Diversas	11,397.00	11,068.00	329.00
51903	Prestaciones Sociales al Personal	11,397.00	11,068.00	329.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	2,008,449.81	1,941,542.31	66,907.50
541	Bienes de Uso y Consumo	540,125.64	529,788.60	10,337.04
54101	Productos Alimenticios para Personas	23,116.03	23,064.63	51.40
54102	Productos Alimenticios para Animales	1,343.82	1,343.82	0.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	1,842.55	1,842.55	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	47,017.08	46,399.27	617.81
54105	Productos de Papel y Cartón	19,700.80	19,611.80	89.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	61.60	61.60	0.00
54107	Productos Químicos	29,247.86	28,080.32	1,167.54
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	2,939.67	2,939.67	0.00
54109	Llantas y Neumáticos	7,957.00	7,957.00	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	140,105.41	140,098.25	7.16



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	2,027.35	2,027.35	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	8,725.58	8,724.58	1.00
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	8,410.16	7,739.19	670.97
54114	Materiales de Oficina	1,972.89	1,972.89	0.00
54115	Materiales Informáticos	11,321.33	11,222.33	99.00
54116	Libros , Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	2,433.50	2,433.50	0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	25,761.86	25,475.69	286.17
54119	Materiales Eléctricos	6,501.29	6,453.19	48.10
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	199,639.86	192,340.97	7,298.89
542	Servicios Básicos	377,451.01	374,490.65	2,960.36
54201	Servicios de Energía Eléctrica	182,024.36	180,485.82	1,538.54
54202	Servicios de Agua	62,073.75	62,072.21	1.54
54203	Servicios de Telecomunicaciones	132,712.75	131,292.47	1,420.28
54204	Servicios de Correos	640.15	640.15	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	904,993.35	882,603.63	22,389.72
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	52,117.59	49,491.21	2,626.38
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	147,848.53	142,587.10	5,261.43
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	1,908.61	1,379.98	528.63
54306	Servicios de Vigilancia	236,514.40	236,514.40	0.00
54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	157,261.78	157,261.78	0.00
54308	Servicios de Lavanderías y Planchado	57.00	57.00	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	107.00	107.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	33,339.07	32,531.65	807.42
54314	Atenciones Oficiales	42,333.50	36,428.51	5,904.99
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	32,406.36	30,614.71	1,791.65
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	80,981.69	80,981.69	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	120,117.82	114,648.60	5,469.22
544	Pasajes y Viáticos	52,206.68	47,614.21	4,592.47
54401	Pasajes al Interior	15,319.28	13,216.39	2,102.89
54403	Viáticos por Comisión Interna	35,554.90	33,065.32	2,489.58
54404	Viáticos por Comisión Externa	1,332.50	1,332.50	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	133,673.13	107,045.22	26,627.91
54501	Servicios Médicos	450.00	50.00	400.00
54503	Servicios Jurídicos	15,000.00	15,000.00	0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	2,500.00	2,500.00	0.00
54505	Servicios de Capacitación	846.00	845.80	0.20
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	114,877.13	88,649.42	26,227.71



RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
55	Gastos Financieros y Otros	160,273.88	146,921.58	13,352.30
555	Impuestos, Tasas y Derechos	38,238.22	26,441.21	11,797.01
55507	Tasas	6,258.13	6,258.13	0.00
55508	Derechos	1,175.35	1,175.35	0.00
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	30,804.74	19,007.73	11,797.01
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	119,535.66	119,412.63	123.03
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	48,245.00	48,245.00	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	71,140.66	71,017.63	123.03
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	150.00	150.00	0.00
557	Otros Gastos no Clasificados	2,500.00	1,067.74	1,432.26
55799	Gastos Diversos	2,500.00	1,067.74	1,432.26
56	Transferencias Corrientes	547,870.28	547,208.95	661.33
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	432,800.00	432,800.00	0.00
5624401	Fondo Ambiental de El Salvador	432,800.00	432,800.00	0.00
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	56,870.28	56,870.28	0.00
56303	A Organismos sin Fines de Lucro	55,000.00	55,000.00	0.00
56304	A Personas Naturales	1,870.28	1,870.28	0.00
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	58,200.00	57,538.67	661.33
56404	A Organismos Multilaterales	58,200.00	57,538.67	661.33
61	Inversiones en Activos Fijos	888,983.67	307,578.25	581,405.42
611	Bienes Muebles	341,743.20	111,371.04	230,372.16
61101	Mobiliarios	11,075.00	10,765.00	310.00
61102	Maquinarias y Equipos	171,410.02	11,400.02	160,010.00
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	2,976.70	79.10	2,897.60
61104	Equipos Informáticos	68,002.90	52,898.36	15,104.54
61105	Vehículos de Transporte	60,790.00	20,020.00	40,770.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	16,016.14	15,859.50	156.64
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	349.06	349.06	0.00
61199	Bienes Muebles Diversos	11,123.38	0.00	11,123.38
614	Intangibles	43,369.85	39,424.48	3,945.37
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	43,369.85	39,424.48	3,945.37
616	Infraestructuras	503,870.62	156,782.73	347,087.89
61608	Supervisión de Infraestructuras	17,544.61	17,544.61	0.00

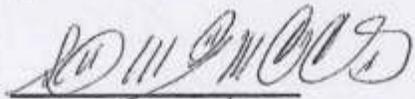


RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Agrupacion Operacional : 1 Recursos de Caracter Ordinario
Fuente de Recurso : 0 N/A

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61699	Obras de Infraestructura Diversas	486,326.01	139,238.12	347,087.89
Total Rubro		11,927,797.00	11,098,230.53	829,566.47
Total Cuenta		11,927,797.00	11,098,230.53	829,566.47
Total Especifico		11,927,797.00	11,098,230.53	829,566.47



F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR

